

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 7 de diciembre de 2022

Número 2.177

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (013/2022/096), extraordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022

(Comparencia del Área de Gobierno de Hacienda y Personal)

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

El Vicesecretario General: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Miguel Montejo Bombín.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página 3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General.

ORDEN DEL DÍA**Punto Único. - Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2023, correspondiente al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

Página	3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Canal Muñoz, la Sra. Pérez Ramón, la Sra. Aranz Masedo, el Sr. Rodrigo Bravo, la Sra. De Frutos Cañamero, la Sra. Rojo López de la Osa, el Sr. Sánchez Díaz, el Sr. Blázquez Mayoral y el Sr. Rodríguez Mateo.	

Finaliza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.	
Página	24

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo con esta convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, en este caso, para informar sobre el presupuesto del Área de Hacienda.

Bienvenidos todos.

Es una de las primeras comisiones que tendremos en torno a las comparecencias informativas de los presupuestos y vamos a dar comienzo sin más.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo, por tanto, a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo en convocatoria referida a la sesión 013/2022/096, en concreto esta es la primera de ellas y se extienden hasta la 024/2022/107; todas ellas con carácter extraordinario porque se convocan en una única vez, en una única resolución, de conformidad con el calendario que se aprobó en su momento.

Y, por tanto, damos comienzo a la primera de las comparecencias que se celebra hoy viernes, 25 de noviembre de 2022, según la hora de celebración marcada en el calendario aprobado, esto es, las nueve treinta horas para la primera de ellas. Lugar de celebración: el salón de comisiones del Pleno sito en la Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, y cuyo único punto del orden del día es la comparecencia del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para informar del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el 2023 con arreglo al calendario aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto Único. - Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2023, correspondiente al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Antes de dar comienzo a esta comparecencia se informa de los tiempos acordados en la Junta de Portavoces.

En este caso habrá una primera intervención por parte de la responsable del Área de Hacienda, de la delegada del área de hasta quince minutos, a continuación un primer turno de intervenciones por parte de los grupos políticos de diez minutos máximo cada uno, responderán los responsables de los distintos programas presupuestarios con cinco minutos cada uno, un segundo turno de intervenciones de los grupos de hasta cinco minutos, y el cierre, o bien de los

responsables de los programas o de la propia delegada, por un tiempo máximo de tres minutos.

Damos, por lo tanto, comienzo a esta primera comparecencia.

Tiene la palabra la señora Hidalgo Tena por un tiempo máximo de quince minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Desde la responsabilidad que desde las urnas han otorgado los ciudadanos de Madrid a nuestro mandato municipal comparezco ante esta Comisión Extraordinaria de Hacienda y Personal para informar sobre el proyecto del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el 2023 y en particular de la sección 170 Hacienda y Personal.

Este es el cuarto proyecto de presupuestos que elabora este Gobierno municipal, unos presupuestos que afianzan de manera realista y rigurosa las bases económicas que hemos intentado apuntalar.

Estos presupuestos, como pieza esencial del programa de cualquier gobierno que son, están en la línea del acuerdo de Gobierno entre PP y Ciudadanos y el de investidura de VOX. Aun así, es un proyecto abierto a sugerencias constructivas de mejora que redunden en el beneficio de los madrileños.

Siempre digo que a la hora de elaborar un presupuesto hay que tener claro el escenario. Tenemos un escenario internacional de gran incertidumbre con inflación, debilidad de crecimiento económico; a nivel nacional tenemos una tasa de variación del IPC que en septiembre fue del 9 %, sabemos que según la AIReF España no recuperará el PIB de pre-pandemia hasta el 2024; y a nivel de ciudad de Madrid para el 2022 se estima un crecimiento del PIB del 5,9 frente al 4,2 de la economía española y del 5,1 de la Comunidad de Madrid.

La previsión para el 2023 se eleva hasta el 2,7 % para la capital. A pesar del dato del 2,7 del Instituto Clay nosotros por prudencia ante un contexto internacional y nacional de la máxima incertidumbre a la hora de estimar los ingresos hemos considerado el 2,1 %.

El proyecto del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el 2023 alcanza los 5.702,71 millones de euros, un 2,9 % más, superior al de 2022. Este presupuesto es la consolidación de una legislatura en la cual el presupuesto ha crecido durante los cuatro años un 31 %.

En el presupuesto para el 2023 se conjuga una nueva rebaja de impuestos con la racionalización del gasto público sin renunciar, como no lo hemos hecho nunca, a unos servicios públicos de calidad y sin dejar atrás a las personas más vulnerables. Contiene medidas para paliar la inflación como la bajada del IBI, el incremento de la tarjeta familias hasta el nivel de los 2.000 € y el crecimiento del 35 % de las becas de comedor.

Conviene detallar que la bajada del tipo del IBI al mínimo legal del 0,4 % supone un ahorro para los madrileños de 120 millones, el cual unido al resto de rebajas fiscales del mandato conlleva a un ahorro durante este periodo de más de 730 millones de euros. Además, se prorrogan muchas de las bonificaciones puestas en marcha o mejoradas por este Gobierno.

Los ejes sobre los que se articula este presupuesto:

Es un presupuesto realista que está ajustado a la situación económica actual y al mismo tiempo es compatible con la bajada de impuestos a los madrileños antes mencionada.

Es un presupuesto que refuerza e incrementa el gasto social mientras que es un presupuesto que no incrementa la deuda del Ayuntamiento de Madrid.

Es un presupuesto que prosigue reformando los servicios públicos, apostando por los servicios públicos; incluye un nuevo convenio de la Policía Municipal, como la incorporación de nuevos efectivos en materia del capítulo 1; incluye la nueva limpieza interbloques; la ampliación de BiciMAD o el incremento de las tarjetas familias. Asimismo, este presupuesto permite la finalización de las inversiones proyectadas durante la legislatura.

El presupuesto en inversiones del 2023 es el más alto desde el año 2009, solo por detrás del consignado en el 2022, lo cual permitirá también iniciar nuevos proyectos como las remodelaciones del ámbito Prado-Retiro y financiar los más de 30 equipamientos que están actualmente en marcha.

Es un presupuesto que nos va a permitir avanzar en la digitación del Ayuntamiento y es un presupuesto que en los distritos crece más que la media.

Por darle cuatro pinceladas de los ingresos, decirle que hemos hecho la estimación de ingresos teniendo en cuenta básicamente las previsiones de cierre o liquidación del ejercicio 2022. Además, a pesar del actual contexto de elevada incertidumbre se ha tenido en consideración el escenario de crecimiento en línea con las últimas previsiones macroeconómicas, como le he contado anteriormente; y, obviamente, también son unos presupuestos coherentes con las modificaciones de los impuestos que hemos dicho.

Respecto a la estructura del proyecto de presupuestos del 2022, los ingresos no financieros estimados en 2023 ascienden a 5.702 millones y los financieros a 99,16 millones. El importe de los ingresos no financieros corrientes asciende a 5.379 millones de euros y representan el 92,73 % del presupuesto de ingresos, disminuye un 1 % respecto al 2022 debido a una ligera disminución de las transferencias corrientes y los ingresos patrimoniales. Los ingresos de capital suponen 322,8 millones y las operaciones financieras 99 millones.

Dentro de los ingresos corrientes se incluyen por un lado los tributos que comprenden impuestos directos, 2.432; indirectos, 229; tasas, 680. Y por otro lado los ingresos de derecho público, 373; las transferencias corrientes, 1.930 y los ingresos patrimoniales, 106. Se han previsto ingresos en 2023

procedentes de los fondos europeos por importe de 207 millones de euros.

Referido a los grandes ejes de los gastos, en el capítulo 1 crece 159 millones, un 8,9 % respecto al año pasado, es el capítulo que más crece en el cual se lleva el incremento retributivo aprobado en la normativa básica, además del convenio de Policía, además de poder hacer frente a los nuevos efectivos que se han ido incorporando para sostener los servicios públicos básicos.

El capítulo 2 sube 182 millones respecto a 2022, ascendiendo a 2.473 millones de euros para continuar dando cobertura a los contratos de bienes y servicios del Ayuntamiento: los contratos de limpieza, zonas verdes, servicios de recogida de basura, zonas interbloques, servicio especial de limpieza urgente, es decir, todo aquello que realmente configura el núcleo gordiano de nuestros servicios públicos.

El capítulo 3 cae en 3 millones respecto al 2022 hasta situarse en 107 millones de euros, de los cuales 92,47 millones corresponden a gastos financieros derivados del endeudamiento y 15 millones en intereses de demora a pagar a proveedores y gastos derivados de expedientes de expropiación con litigiosidad. Este importe disminuye en 2,6 % respecto al 2022. Creo que es una nota que hay que poner de manifiesto debido a la bajada de los intereses y otros gastos financieros procedentes del endeudamiento, ya que se mantiene la misma cifra de intereses de demora e intereses de expedientes de expropiación con litigiosidad.

Pasando al capítulo 4 de transferencias corrientes, alcanza los 473,14 millones, un 0,7 % menos que en el 2022 y recoge diversas líneas de ayudas, así como las aportaciones a las sociedades mercantiles que suponen el 31 % del total de los créditos. La variación más importante en este capítulo se produce en la aportación a la empresa Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio que se incrementa en casi 6 millones de euros.

El capítulo 5 de gastos asciende a 33,2 millones con un descenso del 53,7 %. Esto se debe a que en el momento de elaboración del presupuesto del 2022 la situación de incertidumbre por el covid-19 hacía prudente prever una dotación para gastos imprevistos mayor que la que suelen tener por costumbre los presupuestos municipales. Por esto, para el 2023 se vuelve a una dotación equivalente al 0,6 % del presupuesto no financiero del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

El capítulo 6 asciende a 511 millones de euros, destinados a inversiones reales. Se trata del presupuesto de capítulo 6, como he dicho anteriormente, para 2023 más alto desde el 2009, solo superado por el último del 2022. En lo que va de legislatura se ha destinado a inversión más que en las dos legislaturas anteriores y 896 millones de euros más que en la última legislatura. Si tenemos en cuenta las inversiones del sector público empresarial las inversiones alcanzan 921 millones de euros, con 182 millones de euros más que en 2021.

En el capítulo 6 no solo se recoge la financiación para la finalización de grandes proyectos de ciudad, sino también para el inicio de nuevos proyectos, como

las remodelaciones del ámbito Prado-Retiro, el paseo de Santa María de la Cabeza y la avenida de la Ilustración, así como más de una treintena de equipamientos de los que seis comenzarán el próximo ejercicio y que contribuirán, sin duda, a la vertebración de los barrios.

Los proyectos más significativos ustedes los conocen, yo no los puedo leer, pero evidentemente son aquellos que transforman ciudad y aquellos que, como digo, hacen la vida en los barrios más fácil y vertebran y cohesionan los mismos.

El sector público, el presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid, incorpora las previsiones de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, cuyo capital pertenece íntegramente al consistorio y el presupuesto total de las empresas públicas municipales para el 2023 se incrementa 224 millones, hasta los 1.415.

Ahora les presento tanto las principales líneas de actuación como las cifras globales del área que tengo el honor de dirigir y que, evidentemente, los responsables irán desarrollando más pormenorizadamente en su turno de intervención.

El Área de Hacienda y Personal cuenta con una plantilla presupuestaria de 1.937 puestos de trabajo para el año 2023 y el Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid cuenta con 926 puestos. El presupuesto de la sección en términos consolidados se cifra en 370 millones de euros, un 4,25 % más que en el año 2022.

Como me han escuchado decir, el Área de Hacienda tiene un área transversal con una orientación interna que básicamente con nuestro trabajo permitimos garantizar la suficiencia de crédito para prestar los servicios públicos y mejorar la calidad mediante políticas de personal y de racionalización del sector público con el objetivo último de lograr una mayor eficacia y eficiencia en el gasto público.

El capítulo 1, gastos de personal, está presupuestado en 271 millones. Básicamente los incrementos son los mismos que les he contado anteriormente del resto de personal.

El capítulo 2, bienes corrientes y servicios de asciende a 84,79 millones. Y aquí es donde está la mayor subida, que se deriva básicamente de la subida que ha habido en suministros, en suministros como energía eléctrica, combustibles y carburantes.

En el capítulo 3, gastos financieros, refleja una previsión inicial de 13,77 millones; transferencias corrientes, 257.000 €.

Y capítulo 6, inversiones reales, contempla 141.000 €, con un 68,7 % inferior.

Entre los 17 programas gestionados por esta sección, el incremento en el presupuesto de nuestra sección se produce principalmente en el programa de contratación y servicios, por la razón que les acabo de comentar; en control interno y contabilidad con una subida de 2,6 % equivalente a un incremento del 12 % respecto al presupuesto del 2022; planificación de recursos humanos, estadísticas y formación de personal.

Antes de seguir específicamente con los programas de personal, conviene detenerme y destacar que la estrategia de transformación de recursos humanos por la que hemos apostado denodadamente desde nuestra llegada al Gobierno municipal.

Desde diciembre de 2019, cuando aprobamos de manera consensuada con los sindicatos dicha estrategia de transformación, hemos conseguido dar un giro de 180º a la gestión de personal en el ámbito municipal.

Por una parte, a nivel interno hemos logrado agilizar los procesos de selección. Se han convocado en este mandato 6.479 plazas de procesos selectivos frente a las 981 convocadas en el anterior, y hemos reforzado el personal de aquellos colectivos que más lo necesitaban, como los servicios sociales o distritos.

Por otra parte, a nivel interno hemos agilizado todos los procesos de movilidad, todos los procesos de formación, todos los procesos, en definitiva, la adecuación de las personas a los servicios públicos.

En acción social tenemos 30,46 y en otras prestaciones 13 millones; y en formación, que es uno de los ejes de la estrategia de transformación de recursos humanos hemos destinado 5,76 millones, un 12,65 % más.

En gestión de personal 73,84 millones destinados a este programa, adaptar la gestión de la nómina del nuevo modelo de control, optimizar la gestión de afiliación, en definitiva, hacer una gestión eficiente, así como una planificación racional de los recursos humanos. No se trata de ir rellenando cada plaza a medida que la gente se jubila sino realmente hacer un análisis de valoraciones, un análisis de categoría y ser capaces de utilizar los recursos humanos de forma eficiente.

En materia de relaciones laborales asciende a un 8,49 % y, desde luego, las relaciones con los sindicatos han sido un eje de actuación de esta concejalía porque consideramos que siempre que sea posible del consenso y los acuerdos nacen cosas buenas para todos.

En el sector público, la gestión tributaria en relación a la Agencia Tributaria, lo primero que quiero señalar es que estamos en un proceso de transformación en la Agencia Tributaria que va a poner la gestión de los tributos en el Ayuntamiento de Madrid en el siglo en el que estamos, que va a facilitar a los ciudadanos el pago y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que, evidentemente, lo primero que quiero que quede en acta es el agradecimiento que desde esta concejalía tenemos con el trabajo que están haciendo los trabajadores de la Agencia Tributaria para implantar esta transformación.

Exactamente lo mismo que quiero agradecer el trabajo que en materia de contratación se ha llevado a cabo en el último año por todos los trabajadores para hacer también de la información, de la transparencia y de la buena gestión en materia de contratación un eje de actuación.

Como digo, estos son los ejes fundamentales del presupuesto desde Hacienda, también falta

Contratación y Políticas Financieras donde se han tenido en cuenta, hemos visto que se ha conseguido a pesar de la subida de intereses una reducción importante en materia de intereses, lo cual solo quiere decir que detrás de eso hay una buena gestión de la deuda, hay una buena gestión de la refinanciación, hay una buena gestión de los pagos y pongo de manifiesto que en el Ayuntamiento de Madrid tenemos un periodo medio de pago de 23,3 días, lo que evidentemente también es una medida que ayuda y mucho a las empresas de nuestra ciudad.

Estadística, el Padrón, el esfuerzo que se ha hecho con la modernización del Padrón.

En definitiva, creo que, aunque somos un área como yo digo un poco gris, lo que estamos intentando es poner todos los mecanismos, todas las actuaciones de modernización para que esta área permita primero al resto de áreas gestionar de la mejor forma y, también, en nuestros servicios directos a los ciudadanos hacerlo de forma más cómoda para ellos y de la forma más eficiente para todos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al primer turno de intervenciones de los grupos.

Para ello, en primer lugar, tiene la palabra el señor Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas, también a quienes nos están siguiendo a través del *streaming*, y agradecerle a la delegada la explicación que ha dado del presupuesto, de las líneas del presupuesto que prevén o que pretenden aprobar para el próximo año.

Nada, algunos apuntes y alguna duda que me surge de analizar, en la medida que hemos podido, toda la documentación, la extensísima documentación que nos han trasladado.

En primer lugar, tenemos la sensación de que es un presupuesto continuista con los tres anteriores, pero sobre todo, como ha dicho la delegada, continuista con las bases presupuestarias que pactaron entre el Partido Popular y Ciudadanos y en ese acuerdo de investidura con VOX fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con ese mantra en el que luego me detendré un momento de la bajada de impuestos.

Pero antes, hablar de ejecución, porque al final tenemos la sensación de que por mucho que la delegada se empeñe en dar datos de crecimiento en un papel, la ejecución presupuestaria es muy parecida en todos los años y la realidad es que el Ayuntamiento de Madrid deja sin gastar en torno a 600 millones de euros.

Me gustaría saber, qué reflexión hacen al respecto y por qué, por ejemplo, con esos 600 millones de euros no reducimos deuda como se hizo de forma espectacular en el Gobierno de Manuela Carmena. Porque otra cosa importante que ha dicho la delegada es: Es un presupuesto que no incrementa la deuda. Apenas han incrementado la deuda en estos cuatro

años, hay que decirlo, creo que en torno a 200 millones de euros, es verdad, pero tampoco la han reducido.

Nosotros nos encontramos un Ayuntamiento que tenía una deuda de en torno a 5.500 millones de euros, la rebajamos a 2.700 millones de euros y prácticamente sigue en esos términos a lo largo de estos cuatro años. Va a ser un mandato perdido para la reducción de deuda y la reducción de deuda se traduce, como decía la delegada al final de su intervención, en mayor gasto para los ciudadanos, mayor gasto para el Ayuntamiento que tiene que hacer frente a esos intereses. ¿Por qué no se ha acometido una reducción de deuda para dejar el Ayuntamiento en una situación financiera todavía más saneada de lo que ya lo dejó el Gobierno de Manuela Carmena?

Segundo punto, dice la delegada: Rebajamos impuestos sin renunciar a los servicios públicos de calidad.

Por una frase muy parecida a esta, Engracia, el Banco Central de Inglaterra le retiró el apoyo a la ex primera ministra, y más breve en la historia del país, Liz Truss, que dijo lo mismo: Voy a reducir impuestos; dijo esto: Voy a reducir impuestos y no voy a tocar el gasto, no voy a tocar la inversión, los servicios públicos se van a mantener exactamente igual. Como sabes, cayó la libra, se generó una crisis desconocida en mucho tiempo y supuso que la primera ministra tuviera que dimitir solo treinta y nueve días después de haber tomado posesión. El nuevo primer ministro no ha seguido por ese camino, a diferencia de lo que sí parece que quiere hacer el Partido Popular con Feijóo en la Comunidad de Madrid y también aquí en el Ayuntamiento por lo que has defendido tú en tu intervención, y ha tomado la vía contraria, subir impuestos a los que más tienen, y así lo ha anunciado. Y, además, por cierto, cuenta con el respaldo, entre otros, del Fondo Monetario Internacional que también se ha pronunciado en este sentido, ha dicho que para paliar la situación de crisis que tenemos y que puede venir por toda la situación de inestabilidad en el mundo es imprescindible que quienes más tienen más paguen; y, desde luego, que las Administraciones públicas, los estados, los gobiernos regionales y los gobiernos autonómicos no renuncien a esos ingresos porque van a hacer falta, porque son fundamentales para atender las necesidades de quienes menos tienen.

Por tanto, yo os invitaría y te invitaría a ti en particular a que renunciarais de una vez a ese mantra y siguierais la línea de los conservadores británicos o del Fondo Monetario Internacional.

Además, no es cierto que en este mantra en el que insistís, se reducen los impuestos y sin embargo se incrementa la recaudación; cuando has tenido que dar cuenta o cuando el Gobierno de Almeida ha tenido que dar cuenta en las sesiones plenarias de la ejecución presupuestaria, nuestra conclusión, y mi compañero Luis Cueto lo ha trasladado muchas veces cuando este tema ha salido en el Pleno, es que cuando se han reducido los impuestos se han reducido los ingresos. Por lo tanto, creo que deberíais atender a esa evidencia y dejar de insistir en una solución que no funciona y que se ha demostrado ya en todo el mundo que no funciona.

Tercer punto, fondos europeos. Has dicho que el presupuesto prevé ingresos en torno a 207 millones de euros procedentes de fondos europeos. Ahí sí me gustaría que especificarais, a quien corresponda en la siguiente intervención, un poco el detalle de cada una de las partidas, a dónde van a ir esos fondos y, sobre todo, los que más me preocupan por la parte que me compete de BiciMAD, esos 38 millones de euros en los que pivota toda la remunicipalización de BiciMAD, según ha trasladado el delegado de Medio Ambiente, si están previstos en el presupuesto en esa cantidad y, sobre todo, qué garantías tenemos de que van a llegar; porque una de las sensaciones que tenemos cuando habéis planteado la remunicipalización de BiciMAD o mejor dicho completar el proceso de remunicipalización que se puso en marcha desde el Gobierno de Manuela Carmena tiene que ver con esto, con que faltan certezas y una de esas certezas tiene que ver con esos fondos europeos, 38 millones de euros sobre los que, como digo, pivota la remunicipalización completa del servicio de BiciMAD, de bici pública.

Entonces, sí me gustaría que aclararais hasta qué punto están garantizados esos ingresos que en buena medida apoyan la inversión del Ayuntamiento de Madrid para este ejercicio presupuestario que previs.

Otro tema relevante que no me gustaría dejar sin que contestaras. Has dicho que el presupuesto de inversiones es el más alto de la historia reciente del Ayuntamiento. Claro, esa frase dicha así en bruto puede sonar muy bien, pero ¿de dónde venimos, Engracia, de dónde venimos? Venimos de dos mandatos anteriores, uno, el de Ana Botella donde el Ayuntamiento de Madrid tenía una situación de parálisis absoluta, no se acometieron ningún tipo de inversión, ningún tipo de proyecto para la ciudad.

Todo el proyecto de Botella se basó en esa expectativa de que nos concedieran los Juegos, cuando no nos los concedieron fue una legislatura perdida.

Y además comprometieron al Ayuntamiento en cuanto a los servicios públicos con esos contratos integrales que, como hemos visto, ni han servido para conservar adecuadamente el estado de las vías públicas ni desde luego el estado de la limpieza en las calles.

Claro, si acaban los integrales y aparecen nuevos contratos con algo más de inversión, aunque todavía insuficiente por lo que vemos en el estado de la limpieza, por ejemplo, pues lógicamente la inversión aumenta.

¿En nuestra etapa qué ocurrió? Nosotros encontramos un ayuntamiento que estaba absolutamente amordazado por el Gobierno de la nación de Mariano Rajoy, por el ministro de Hacienda, en aquel momento Montoro, donde cada año teníamos que presentar un plan económico-financiero, es decir, estábamos sometidos a un estricto control financiero del gasto que impedía que el Ayuntamiento destinara todos sus recursos a inversiones necesarias para la ciudad.

Vosotros os habéis encontrado con una situación absolutamente saneada en este sentido, sin controles financieros y donde los ayuntamientos han recibido más ingresos que en toda su historia. Por lo tanto, me

gustaría, hombre, que eso quedara claro para poder evaluar ese dato de inversión que dices.

Y luego, claro, de todas las inversiones que están en marcha la mitad vienen de nuestra etapa, lo cual nos alegra, pero hay que reconocer el trabajo previo que se hizo para que esas inversiones puedan estar hoy en marcha.

La plaza de España se ha podido ejecutar en este mandato porque se hizo todo un proceso de redacción, de licitación de un proyecto de 70 millones de euros para mejorar el espacio público en la ciudad de Madrid. Sin embargo, es un presupuesto en el que, a pesar de ese dato que tú pretendes vender como espectacular de inversiones, no hay grandes proyectos de inversión, no hay grandes proyectos para la ciudad.

Almeida presume de que va a remodelar la puerta del Sol, que ya vemos cómo está la Puerta del Sol, y de la plaza de España y de poco más. Entonces, sí me gustaría que hicieras una reflexión sobre esto, ¿qué grandes proyectos tenéis para Madrid con este presupuesto?

Y luego dos preguntas para terminar:

Una, ¿qué pasa con las subvenciones, por ejemplo, a la Fundación Madrina, el chiringuito de VOX, que ya el año pasado en ese acuerdo presupuestario retiramos?

Y, dos, has hablado del pago de intereses y de la buena gestión. Digo que no será por Carabante, porque solo en reconocimientos que no se aprueban en el Pleno que vienen del Área de Medio Ambiente, pienso en el más gordo, en el de Las Lomas, pero hay otros, ¿qué pasa o qué peso tienen esos reconocimientos que no se aprueban y ese pago de intereses que se va generando en el presupuesto para 2023?

Nada más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López, portavoz del Grupo VOX, también por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Ha comenzado la delegada, muchas gracias por su exposición, diciendo que este es el cuarto proyecto de presupuestos que realiza el Equipo de Gobierno. Efectivamente, yo creo que es momento de balance, es momento para ver qué se ha hecho durante estos casi ya cuatro años, más de tres y medio llevamos ya.

Y yo creo que desde VOX hemos tenido siempre una postura, de verdad, muy leal a los madrileños, por supuesto, pero también muy leal a la gestión que estaba realizando el Ayuntamiento. Muchas veces la crítica es dolorosa, ¿por qué? Porque no nos gusta que nos critiquen, no nos gusta que nos digan que las cosas se pueden hacer de otra forma; pero de verdad que quiero que sepan todos ustedes, siendo este el último proyecto de presupuestos de este mandato, que lo hemos hecho siempre con lealtad, siempre dando la

oportunidad al Equipo de Gobierno de que asumiera si es que ha habido errores, porque muchas veces esos errores se producen porque se trabaja y no pasa nada, las cosas son así y uno tiene que entender que cuando uno trabaja pues se puede equivocar o simplemente que las cosas se pueden hacer de otra forma.

Yo sinceramente en algunas ocasiones no he sentido que esa crítica constructiva que hemos hecho haya tenido un respaldo por parte del Equipo de Gobierno y que se ha entendido en alguno de los momentos como una acción política, y desde VOX veníamos a hacer las cosas de otra forma y yo creo que, bueno, lo hemos intentado y hemos querido que quedara constancia.

Han sido cuatro proyectos de presupuestos donde en el primero nos abstuvimos y nos abstuvimos porque no había manera de conseguir bajar aquellas subvenciones nominativas. En el segundo fue una negociación dura. El año pasado ya el Equipo de Gobierno se tuvo que buscar el comodín de un grupo mixto que nosotros pensamos que es ilegal y ya lo están diciendo incluso la justicia y yo creo que lo declarará ilegal.

Y ahora nos encontramos con un proyecto de presupuestos que, bueno, recoge todo aquello que se ha estado haciendo, incluso las expectativas con ciertos guiños, para hacer algo que se supone que se tenía que haber hecho el primer año o el segundo año, ¿por qué? Porque, señora Hidalgo, de verdad que llevo un montón de años trabajando en presupuestos y no me podía imaginar cuando llegué aquí que el Ayuntamiento fuera un ayuntamiento tan solvente, con tan buena situación financiera y eso facilita mucho las cosas a la hora de la gestión. Porque no es lo mismo trabajar cuando estás constreñido por las restricciones presupuestarias o porque no eres solvente o porque hay ayuntamientos que tienen una deuda, que están intervenidos, y no, el Ayuntamiento de Madrid cuando se han levantado las reglas de gasto ha sido libre para poder haber ejecutado sin ningún tipo de excusa la política económica dentro del Ayuntamiento que hubieran deseado.

¿Y ustedes qué han hecho en el cuarto año de presupuestos? Los tributos es verdad que comparado el proyecto de presupuestos de 2023 con el último de Carmena han bajado solamente un 0,98 %, es muy poquito, muy poquito. Y eso que estamos recogiendo la plusvalía, que la plusvalía tuvo una sentencia del Tribunal Constitucional que obligó al Gobierno a hacer un real decreto muy discutible, por cierto, muy discutible, porque yo creo que la reserva de ley es algo que tiene que estar muy cuidado en el tema de los tributos. Pero, claro, es que esa disminución de casi un 20 % de lo que es la aplicación del propio real decreto ha provocado una disminución de un 9,61 %, quiere decir que no ha habido tal rebaja de impuestos.

Y prueba de ello es que los madrileños lo pueden comprobar con sus recibos. Yo lo que he hecho ha sido coger mis recibos, los míos de mi casa, y me he echado la cuenta y es que es prácticamente pequeñísima la rebaja que ha habido. La rebaja del 2020 al 2021 fue de un 0,5 % en términos reales, porque hay que medir las cosas en términos reales. ¿Cuánto es lo que se han ahorrado los madrileños por la gestión, en este caso del

Equipo de Gobierno, en este caso del PP? Prácticamente nula. Es verdad que ahora vienen con el 0,4 % ya del IBI, es verdad, pero han llegado muy tarde. El presupuesto en base cero no se ha hecho, que lo tenían firmado con nosotros.

Y luego tenemos cosas que siguen resultando increíbles en los ingresos. El otro día tuvimos una reunión después de la insistencia de VOX una y otra vez diciendo que no nos cuadraban los ingresos de las grandes compañías suministradoras que tienen que pagar el 1,5 % y resulta que se han dado cuenta, y por eso digo y he empezado hablando de las críticas constructivas, se han dado cuenta que, efectivamente, las cosas no cuadraban. Que cuando se están produciendo los incrementos más grandes en materia de energía, en este caso eléctrica y de gas, que también el Canal de Isabel II ha visto incrementada su factura, que además tenían que empezar a pagar las empresas de fibra a través de la tasa del 1,5 %, pues el resultado es que en 2023 tenemos 12 millones menos de presupuestación que en 2019. Eso no cuadra por ningún sitio.

Y al final ustedes lo que han hecho ha sido abrir la actividad inspectora y tienen que verlo, sí. Y nosotros hemos estado de manera continuada durante más de un año diciendo que esto había que mirarlo y se han resistido, ¿por qué? ¿Porque lo decíamos nosotros? Pues nosotros lo decíamos como crítica constructiva, porque consideramos que los vecinos de Madrid hacen un esfuerzo importantísimo pagando impuestos y que lo que no puede ser es que no se miren las declaraciones que hacen las grandes compañías y, sin embargo, se haga una persecución al deudor. Por ejemplo, como decían en la Agencia Tributaria, donde yo soy consejera, al deudor fallecido, que ha habido muchísimas muertes, por cierto, en Madrid motivadas por la pandemia, ahora tenemos una sobremortalidad, que no se me olvida la etapa de actuario.

Bueno, entonces, ¿qué vemos aquí? ¿Qué vemos aquí? Cosas que sí que me gustaría preguntar, por ejemplo, tenemos en las multas presupuestado 199.312.913 € y resulta que en la página 408 del tomo 2.1 dice que van a tramitar 3,3 millones de multas, no sé a cuánto ponen las multas, pero a mí me sale bastante más; de hecho, han copiado la cifra del año pasado. Yo no sé si es que esto lo hacen así o es que han decidido ya con esa voracidad que tiene el Ayuntamiento para multar multar multar, porque han decidido que lo del coche no les gusta, se han unido a la izquierda y ya son todos progres; pues, bien, querría saber de dónde han sacado la presupuestación de unos ingresos de 199 millones.

También me gustaría preguntar por los fondos Next Generation, si estos son los que pretenden simplemente recaudar o están previstas también posibles generaciones de crédito, eso también me gustaría saber desde el punto de vista técnico porque yo creo que esto también podría ser interesante.

También me gustaría saber de dónde vienen los dividendos porque hay una cantidad importante de dividendos y quizás ha sido culpa mía porque no he podido bucear lo suficiente, no le he podido dedicar el tiempo suficiente al presupuesto para buscar de dónde vienen los dividendos, pero para esto están estas

comisiones. Yo lo pregunto y seguro que me lo saben contestar.

Y voy a pasar a la parte de los pasivos financieros. Tenemos mucho remanente. No entiendo por qué tenemos que pintar en el presupuesto de ingresos 98 millones, que es exactamente la cantidad que se pretende amortizar de deuda cuando tenemos el capítulo 8, es que tenemos remanente, es que no lo entiendo, de verdad, desde el punto de vista técnico financiero no lo entiendo. No hay ninguna justificación técnica ahora mismo que están subiendo los intereses, que han subido las comisiones, para pedir un dinero que no necesitamos y no me cabe en la cabeza y es algo que uno cuando ve las operaciones en conjunto no las entiende.

Desde luego que hay una cuestión que ha dicho José Manuel Calvo y, claro, nosotros desde el punto de vista ideológico consideramos que el Estado tiene que ser pequeño y tiene que estar financiado de forma correcta, pero sin cobrarle ni un euro más a los ciudadanos. El Ayuntamiento de Madrid de manera sistemática ha estado cobrando más a los ciudadanos siempre, lo que ocurre es que ahora nos han levantado las reglas de gasto y podíamos haber hecho otras cosas; bueno, pues no lo hemos aprovechado y se ve claramente en este presupuesto.

Le voy a decir una cosa al señor Calvo porque es que no me he podido resistir. A Liz Truss, vamos a ver, la han intervenido y le han dicho de forma educada que se vaya porque lo que hacía era bajar los impuestos y mantener el gasto. No, no, yo no estoy diciendo eso. Yo lo que estoy diciendo es que ajustemos el gasto porque una vez que conocemos el presupuesto te das cuenta que el dinero se gasta en algunos casos de manera menos eficiente de lo que se debería. Y considero que sí tiene capacidad el Ayuntamiento de Madrid para ajustar el gasto y porque tiene mucho gasto superfluo y porque damos mucha subvención a mucha gente.

Y hablando de lo de Fundación Madrina. A Fundación Madrina no se le dio ni un euro para gastos de estructura ni gastos de funcionamiento, se le dio para abordar un programa de mujeres embarazadas que no quería hacer el Ayuntamiento, nada más. No hay ningún interés en darle dinero a ninguna asociación, que para eso se tienen que financiar con sus cuotas.

Así que, yo lo único que digo es que...

Me tomo el tiempo.

La Presidenta: Se lo descuento.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí.

... que bien, que gobernar es difícil.

Yo agradezco a todos los gestores, siendo esta la última intervención de presupuestos en esta área, el esfuerzo que han hecho. Yo sé que el esfuerzo es importante, yo sé lo difícil que es gestionar, yo sé lo difícil que es hacer cosas diferentes, pero, sinceramente, creo que el liderazgo, en este caso del Equipo de Gobierno, de la parte de los políticos no ha conducido a que se hicieran las cosas como se esperaban y ha resultado un poco decepcionante.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora López Araujo, también por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Muy buenos días a todos y todas.

Yo no me voy a meter con la política internacional, yo creo que ya tenemos suficientes espacios de tertulia.

Lo primero que quiero es agradecer el trabajo al Equipo de Gobierno, a todo el equipo que está aquí sentado enfrente porque, aunque nuestra intervención será crítica como lo es por desgracia, como todos los años, sí somos conscientes del trabajo ingente que lleva hacer unos presupuestos porque los hemos hecho. Y sí sabemos que es complejo, que requiere muchas horas, que requiere cuadrar muchas cifras, que requiere conciliar muchos intereses, y vaya por delante un profundo agradecimiento.

Dicho esto, han presentado ustedes un presupuesto que le falta ilusión, le falta proyecto, le faltan titulares y prueba de ello, señora Hidalgo, con todo el cariño, es lo que hemos visto hoy, lo que hemos visto en una rueda de prensa que se acabó de forma abrupta con un: Bueno, ya total, esto ya lo vemos en el *briefing*, como si los grupos políticos o el resto de ciudadanos no estuvieran viendo esa rueda de prensa y no nos interesase el contenido de la misma.

Y unos presupuestos curiosos donde ustedes se contradicen bastante y es que dicen que son muy realistas porque la situación económica está muy complicada y por eso crecen un 2,9 % y, sin embargo, se jactan ustedes de repetir una y otra vez que los presupuestos del Estado no son creíbles cuando crecen exclusivamente un 1,1 %. Entonces no sabemos muy bien dónde está este tema.

Dice usted que donde más crece es en los distritos, lo que no cuenta es en qué distritos crece más, y los distritos en los que crece más es en Retiro, que yo creo que se han creído ustedes lo de la aplicación esta que decía que Ibiza era el barrio más vulnerable de Madrid, y donde más crece, de verdad de la buena, es en Salamanca. Hombre, nosotros creemos más en el reequilibrio territorial y por eso no entendemos que baje el presupuesto de San Blas o que baje el presupuesto de Puente y de Latina.

El único titular, que ya lo hemos hablado una y otra vez y no voy a volver a entrar en ello, es que bajan ustedes el IBI y además bajan también las inversiones, bajan un 17 %; si no bajasen o si no tuviéramos los fondos europeos estaríamos hablando de una bajada de casi el 50 %.

Pero además lo más grave de todo esto es que, ¿dónde va a quedar el legado de este Gobierno? Después de estos cuatro años, además de muchas calles asfaltadas una y otra vez, a ser posible las mismas siempre, ¿cuál es el legado que nos van a dejar a los madrileños y madrileñas? ¿De qué están orgullosos? Porque de verdad que no lo vemos; vemos

Sol, vemos ese muro de la vergüenza que han puesto en el Mahou-Calderón y muy poco más.

Hablaba la señora Hidalgo de los interbloques; hombre, los interbloques son un Pacto de la Villa, es que ya vamos tres años tarde, es que el señor Mariano Fuentes envió una carta hace año y medio, dos años diciendo que se había acabado el problema, que no pasaba nada y que íbamos a recepcionarlos, y los vecinos no han vuelto a tener noticias desde entonces. Entonces, bueno, en fin.

Entrando un poco más en el detalle, efectivamente este Ayuntamiento más que endeudarse se refinancia, dejando la deuda para los que vendrán, pero sí se endeuda en la EMT, en 138 millones. Se lo pregunté en la comisión y me gustaría volver a repetírselo porque no me contestó y sí tenemos curiosidad de saber por qué un ayuntamiento con superávit se endeuda.

Otra de las cuestiones que nos gustaría que nos explicase, señora Hidalgo, y se la voy a preguntar muy despacito porque de verdad que necesitamos tener la respuesta a esta pregunta: ¿por qué se abstuvo usted en los presupuestos de Madrid Calle 30, en los que usted es consejera? Porque es algo bastante insólito; una delegada que hace los presupuestos y se abstiene en la votación, es decir, no les gusta ni a ustedes mismos. O sea, estamos sorprendidísimos.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Otra de las preguntas que nos gustaría hacer, porque siempre aparece en el tomo 5, así, un poco disfrazado, pero esta vez no lo hemos encontrado, es qué importe de estos presupuestos corresponde a proyectos que están dentro de los Pactos de la Villa.

Pasando al Área de Hacienda y de Función Pública, dentro de los gastos de personal, nos gustaría saber cuántos procesos selectivos se van a iniciar en 2023 y cuántos trabajadores prevén que se vayan a incorporar.

¿Por qué en un escenario en el que en principio sube la plantilla, el transporte del personal cae un 38 %, sobre todo cuando además están dando tarjetas transporte a los vocales vecinos?

Lo de la inversión en el área, que baja un 95 %, mejor yo creo que ya ni lo comentamos.

Los gastos jurídicos y contenciosos suben un 16 %, nos gustaría saber por qué y por qué seguimos perdiendo litigios.

Vemos que la energía eléctrica sube mucho, esto es así y lo asumimos, pero, claro, luego nos choca que, por ejemplo, la tasa del 1,5 no se vea incrementada de la misma manera.

Vemos en estudios y trabajos técnicos que van a trabajar bastante, van a estudiar mucho, excepto el sector público, que tiene un euro de presupuesto. ¿Qué es, la paga del niño pequeño o cómo funciona esto? O sea, nos gustaría saber un poco más al respecto.

También vemos que se van a reunir ustedes mucho, van a tener conferencias y cursos porque sube un 800 %.

Y los gastos financieros caen, entiendo que esto es porque baja la deuda, pero si la están refinanciando, no entendemos muy bien cómo es posible porque estamos en un contexto de subida de tipos, entonces aquí esto no nos termina de encajar.

Agencia Tributaria. Bueno, los gastos jurídicos y contenciosos siguen subiendo, un 120,9 %. ¿De verdad tan mal nos están yendo las decisiones judiciales? ¿Sí? Pues a lo mejor hay que hacérselo mirar.

Luego está este sistema informático que tenemos ahí, que yo creo que vamos a tener que empezar a entrar en profundidad porque la paciencia también tiene un límite.

Queríamos saber si se estaba cumpliendo la programación y qué contratos se están realizando y qué importes tienen.

Había un plan de empleo temporal para gestionar la plusvalía, queríamos saber qué tal se está desarrollando.

Pasamos a los ingresos.

El IBI lo bajan al 0,4. ¿Qué ocurre con el IBI social, ese que llevan tres años ahí a ver si lo hacen, pero no lo terminan de hacer? Lo han consignado en presupuestos dos años, no han conseguido sacar la convocatoria todavía. Entonces, nos gustaría saber si tienen de verdad una previsión porque cada vez que les pregunto nos dicen que ya, ya, ya, ya, ya. Pero ya, ya, ya, y la gente sigue pagando el IBI y seguimos sin tener esa ayuda que yo creo que es muy necesaria, por cierto, mucho más que una bajada generalizada, que ya sabemos que beneficia más a los valores catastrales más altos y, por tanto, a quien más tiene.

Uno de los grandes titulares que dieron en aquella rueda de prensa era que iban a suprimir diez tasas; diez tasas, suena fenomenal: Vamos a reducir diez tasas. No hemos conseguido saber cuál era el importe, yo creo que tiende a cero excepto la del 1,5 que la tienen que quitar por una sentencia, ni siquiera es porque ustedes quieran.

En aquella rueda de prensa, señora Hidalgo, que no se la veía a usted muy entusiasmada, lo definió como: Esto es un rollo. Yo no sé si esto es un rollo.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Sí, sí, esto es literal, es literal, señora Hidalgo, yo también me quedé con cara de piedra.

Nos gustaría que nos desglosasen qué tarifas son, porque me parece que no son tasas sino tarifas, y el importe en concreto de todas ellas.

Vemos que la grúa va a subir un 16 %, están ustedes previendo que nos vamos a portar muy mal los madrileños y la gente va a aparcar bastante mal el coche.

También parece que van a subir las multas, queríamos saber por qué; luego, bueno, ... de servicios.

La tasa de terrazas en principio baja un 9,7 % y nos gustaría saber por qué, y sobre todo por qué no han recuperado para este año, que todavía están en vigor las terrazas en bandas de aparcamiento, por qué

no han recuperado esa tasa que tuvieron ahí esa intención de ponerla y de repente pues se les pasaron las ganas; nos gustaría saber por qué pues porque eran un par de millones de euros que yo creo que le vendrían muy bien al Ayuntamiento.

Luego, también nos gustaría saber con respecto a una pregunta que presentamos en esta comisión si han estudiado la imposición de alguna tasa a esos patinetes y esas bicicletas de *sharing* que entorpecen la vía pública y que están ocupando el espacio público sin pagar ni un solo céntimo a los madrileños y madrileñas, es decir, que solo es estorbo y no se ingresa absolutamente nada.

La tasa de cajeros. Decían en su programa electoral que la iban a suprimir, han pasado tres años y hasta donde nosotros sabemos sigue estando ahí.

Lo que cae también bastante es la venta de efectos inútiles, de 11 millones a 50.000, nos gustaría saber por qué. Caen también los otros aprovechamientos. Y caen muchísimo, y esto también nos interesa bastante, los pagos de ejercicios anteriores, caen un 81 %, de 5 millones a 0,9; queríamos saber cuáles son los motivos.

Y luego algo que nos preocupa muchísimo que es que sube la venta de parcelas. Están ustedes haciendo una gestión financiera, vamos a dejarlo como, no la más solidaria que se puede imaginar. Ustedes por un lado no están dejando un legado, pero la deuda se la dejan eternamente al siguiente, ya vendrá otro y la pagará, y de paso nos vamos deshaciendo de patrimonio público, vamos vendiendo parcelas, y esto, pues qué quieren que les diga, la verdad es que no creemos que esto sea lo que haya que hacer, sobre todo porque si me dicen que van a dejar un legado espectacular que los madrileños lo van a notar muchísimo, pero por desgracia no lo vemos.

Y hasta aquí mi primera intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Corresponde el turno de palabra al Grupo Más Madrid.

Tiene la palabra el señor Montejo también por un tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, por supuesto empezar agradeciendo a las funcionarias y funcionarios públicos que han participado en la elaboración de este presupuesto.

Y empezaré con una reflexión, que la conocen. Nosotros creemos que han hecho un presupuesto que al Gobierno no ha debido compensarle hacer un proyecto para Madrid, porque mi primera pregunta es: ¿qué refleja este presupuesto para Madrid? ¿Qué Madrid queremos?

(En estos momentos, cuando son las diez horas y veinte minutos sale del Salón de Sesiones el Concejal del Grupo Mixto, don José Manuel Calvo del Olmo).

Tendemos a ver el presupuesto como una colección de números y de porcentajes, como si fueran fichas de un Lego que se van insertando en una construcción que no miramos. Yo la verdad es que no entiendo esa manera de gestionar porque el presupuesto no es divisible de la gestión y la gestión es la proyección de una identidad de ciudad que queremos que impulse y lidere el Ayuntamiento.

La ciudad y el Ayuntamiento, por suerte para la ciudad, no son lo mismo, por supuesto que no, pero el Ayuntamiento es probablemente el actor más importante en el liderazgo de en qué ciudad vamos a vivir los vecinos y las vecinas porque le corresponde la gestión de lo que es común y de todos y de todas, que yo creo que en el fondo es a lo que renuncian.

El presupuesto se basa en una idea de propaganda de una terrible crisis que no han conseguido colocar con un crecimiento del 2,1 % del PIB. Ahora, sí es verdad que tenemos una situación de enorme incertidumbre, donde sobre todo las familias y las personas más vulnerables que ya les costaba llegar a fin de mes lo van a pasar extremadamente mal, y este proyecto extremadamente conservador, efectivamente basado en su acuerdo de investidura con VOX, no da respuesta a nada de eso, lo acaba de explicar VOX, hay que hacer un presupuesto base cero, eso es lo que proponen, y una reducción drástica de gastos. Ya veremos en qué.

Sin embargo, hay una dificultad con VOX, claro, debido a que, como ya me han escuchado otras veces, han dilapidado su credibilidad política inventándose un grupo mixto y no pudiendo cumplir aquello en lo que yo creo que comparten valores y destino porque no pueden acabar con la política anticontaminación, es imposible, lo prohíbe la ley y nos costaría qué, ¿dos o tres presupuestos en una multa europea que está esperando el comisario a ponernos? Bueno, al final hay una enorme incoherencia.

Esta renuncia a cualquier ambición a mejorar la vida de las personas yo es que sinceramente no la entiendo: sin regla de gasto, con recursos financieros extraordinarios como nunca ha habido...; habría que ver cómo habría sido el presupuesto si, en lugar de haber un gobierno progresista, hubiese estado el gobierno conservador al que usted pertenecía, doña Engracia, en el año 2010 cuando se produjo el austericidio, pues no sé cómo habrían bajado el IBI. Porque en el IBI yo creo que además hay un sentido práctico, eso sí le reconozco en sus decisiones de elaboración del presupuesto y de gestión. Bajar el IBI es la gestión más fácil, basta con cambiar un numerito en el Excel, chimpún. ¿Y qué produce? Pues nadie sabe, 35 € de bajada para una familia media en Usera, 180 € para una familia media en el barrio de Castellana, 400 € para una familia media en El Viso; con una distribución de la inversión donde sube Salamanca y en Latina no sube nada, donde no se desarrolla el IBI social.

Bueno, incluso hablan del IBI de las placas solares, que es una cosa que les dejamos en herencia. ¿Y sabe cuál es el problema de las placas? Si el problema de las placas solares no es el IBI, el problema es la Administración pública y los distritos que no consiguen lanzar las licencias para que los vecinos las puedan poner. ¡Es que es un escándalo, es que no es

un problema de reglamentación, es un problema de gestión! Si hay muchísimos vecinos, los vecinos del barrio de Justicia no necesitan subvenciones para poner las placas solares, si les da igual, lo que quieren es que les dejemos hacerlo, que tengan licencia, y no la tienen.

Y cuando hablan de los servicios públicos, yo es que me pregunto, ¿pero bueno, ustedes qué experiencia tienen con el propio Ayuntamiento de Madrid? ¿Hacen gestiones ustedes a título personal sin decir: oiga, que llamo yo porque es que soy yo, que soy concejal? Porque si lo hicieran y llamaran al 010 descubrirían que no les cogen el teléfono.

Si van a la Agencia Tributaria, que empezamos a tener una colección de reclamaciones que ya se nos van saliendo por las ventanas, ¿qué hacemos? Queremos coger una bici del BiciMAD y no funciona. Hacen un plan para que funcione BiciMAD y todos los planes son una chapuza detrás de otra que va cada vez peor. Ya se lo hemos advertido, 35 millones de euros para BiciMAD y va a seguir sin funcionar. El Padrón tampoco funciona, la limpieza de la ciudad, las ayudas sociales o las empresariales. Entonces, claro, dices: pero bueno, ¿qué es esto? Es decir, ¿qué experiencia tienen? Y luego, al final termina la cosa en que hay unos funcionarios y unas funcionarias teniendo que aguantar.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A nosotros.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: No, a ustedes no, a la ciudadanía.

(Risas).

A la ciudadanía, que va y se enfadan con ellos. Lo mismo que pasa con los médicos, con las médicas y con las enfermeras, que allí desesperados de ver uno, y otro, y otro, y otro y que su sistema informático no le funcione, pues acaban perdiendo la paciencia; lo normal. ¿Y qué hacen? Enfrentarse a la ciudadanía y la ciudadanía al funcionario, y mientras tanto nosotros, que somos el Gobierno de la ciudad, ¿qué demonios hacemos por ellos? Abandonarles. Bueno, ustedes por lo menos no dicen abiertamente: La culpa es vuestra porque sois unos vagos, que es lo que dice la presidenta de la Comunidad de Madrid.

En términos de solvencia económica, ya le digo, hemos pasado de una capacidad de financiación en 2019 de 475 millones a una capacidad de financiación de -456.000 € que Intervención General ha corregido a 5.800.000. ¿Pueden hacer algún comentario a propósito de esto? ¿Me pueden hacer algún comentario a propósito de la capacidad del ahorro neto del Ayuntamiento, que ha pasado de 942 millones a 240?

En términos de estructura de soporte de ingresos... O sea, con la bajada del IBI que proponen anulamos la capacidad recaudatoria propia y quedamos en manos de que el Estado modifique la legislación y nos meta un latigazo y arruinemos al Ayuntamiento de Madrid. Es que, vamos a ver, el fondo complementario de financiación nos ha ingresado 500 millones de euros a lo largo de cuatro años, además tenemos 200 millones de euros de fondos europeos, y todo se

sostiene en la venta de tres parcelas en Valdebebas por 139 millones de euros, que dada la experiencia de la venta de parcelas que hemos ido año tras año esto me parece a mí que puede no cumplirse, y entonces vamos a estar otra vez rozando el déficit.

En términos de ejecución real, ya me lo han escuchado. Si quitamos el capítulo 1 y 2, que siempre se ejecutan, va quedando la inversión real, y quitamos el fondo de contingencia, tenemos una ejecución real del 71 % basada en contratos marco, que además heredaron. Porque ese es el truco de la chapa y pintura, el contrato marco es *chupao* de gestionar: le das ahí y chimpún. ¡Hala! ¡A asfaltar!, que es una manera fantástica de quemar dinero.

En términos de su gestión, porque luego dicen: No, nosotros representamos a la clase trabajadora, que trabaja... ¡Pero para las grandes compañías, porque como dice Arantxa, efectivamente, tenemos un problema con el suministro de cuidado, ¡eh!, de cuidado.

Y con las terrazas, hemos renunciado a la tasa especial de terrazas en banda. Si es que nos contaron un *churro* fenomenal el año pasado cuando decidieron que no se podía aprobar la tasa porque la ordenanza no estaba aprobada, ¡pero bueno!; y luego, claro, cuando se aprobó la tasa, no porque entonces el devengo es de enero a diciembre; y ahora cuando hemos llegado, pues entonces ahora ya no hay tasa de terrazas en banda, que nos cuesta, no sé, 12 millones de euros en SER, que yo creo que es una buena inversión para la ciudad ocupar el espacio al coche y devolvérselo al peatón, ¡pero no privatizando la ciudad!, ¡por Dios! Si es que es lo que estamos haciendo: entregarles el espacio público a muy pocas personas. La capacidad emprendedora de la Administración pública en manos privadas, de intereses privados, sin interés público. ¡Esto no tiene ni pies ni cabeza!

Del presupuesto de Hacienda le voy a hacer un par de preguntas, no muchas. ¿Por qué disminuye 6 millones el transporte? ¿Por qué disminuye la partida de incorporación de personal 4.600.000 €?

Sí tengo una pregunta, que es: ¿cómo es el contrato de suministros? Fíjate, si el Ayuntamiento hubiese peleado el contrato de suministros de energía verde, si hubiese peleado, a lo mejor no nos habría costado esta fortuna de 11 millones de euros más de gasto.

Sí, don José, no se enfade.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: No me enfado.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Y, además, si hubiésemos invertido en la autogeneración, que parece como de ciencia ficción, como de Marvel: Mira, voy a poner una movida que se llama así, que recoge el sol y da energía; pues con la cantidad de edificios que tenemos, oye, también nos habríamos ahorrado una pasta. Le estamos diciendo a los vecinos poned placas solares que os lo financiamos con IBI. ¿Y el Ayuntamiento qué hace? Pagar a Iberdrola.

La Presidenta: Señor Montejo, simplemente le recuerdo que le está descontando del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Sí, sí, lo sé. Gracias.

Es que yo creo que es una metáfora fantástica de cómo funciona este presupuesto: Pues mira, hacemos una cosa, porque en realidad a nosotros nos da igual; la capacidad emprendedora de la ciudad y el liderazgo deben estar en manos estrictamente privadas y el Ayuntamiento, pues pasaba por aquí; incluso hablan del acuerdo. Al final dices, bueno, pues hombre, por lo menos la seguridad, ¿no? Pero es que el acuerdo de Policía es exactamente el mismo que el que heredaron, yo qué sé, qué le puedo decir, entonces, claro. Y dicen: ¿Y nosotros vamos a participar en el presupuesto? Definitivamente no.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

En este caso, van a responder los responsables de los distintos programas presupuestarios que tienen la palabra cada uno de ellos por un tiempo máximo de cinco minutos.

Y les ruego que, por favor, según vayan tomando la palabra vayan diciendo su nombre completo y cargo.

Gracias.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón**: Buenos días a todos.

Empiezo yo como responsable de la parte de ingresos tributarios del Ayuntamiento.

El IBI, que tanto estamos hablando del IBI. No sé si tenéis casi todos la misma crítica, parece que no gusta que bajen el tipo impositivo del IBI porque es para los ricos.

Yo os puedo contar que son 2,2 millones de recibos y nada menos que un millón y medio se refieren a valores catastrales inferiores a 100.000 €; es decir, creo que no se puede decir que son ricos un millón y medio de madrileños, y si además sumamos 340.000 recibos beneficiados de menos de 150.000 €, creo que toca a todas las familias y, fundamentalmente, en proporción muy alta a las que tienen valores inferiores a 150.000 €.

Además, bonificamos importantes partidas que afectan directamente a las familias, como son las familias numerosas, que hemos aumentado el porcentaje frente a las generales y que lo unimos, lo casamos al valor catastral; es decir, cuanto menos valor catastral mayor bonificación.

Además, en plusvalía también hacemos una serie de bajadas *mortis causa* y mejoramos las que había en 2020 únicamente a vivienda habitual y local de negocio, que no creo que eso sea específico de las personas ricas.

Me decía el señor Calvo y la señora Cabello también lo ha dicho muchas veces: No me diga que usted reduce impuestos si luego aumentan la recaudación. Pues sí, los números son los que son y no engañan.

La ciudad de Madrid tiene un dinamismo económico importante que nos ha facilitado que suban

los ingresos por el IAE. Las transmisiones en viviendas también se han incrementado y, por tanto, el impuesto por plusvalía, pese a las sentencias, a la legislación tan nefasta del Gobierno, hemos podido subir las transmisiones de viviendas porque han aumentado. Y sí, bajando el IBI aumenta la base imponible porque hay más unidades urbanas en esta ciudad, porque la gente tiene algo más de dinero en sus bolsillos y lo invierten en comprarse pisos y, por tanto, también en construir e incorporar nuevas bonificaciones.

La señora Cabello me hablaba de que en su recibo usted no había notado la bajada del IBI. Yo le puedo dar un ejemplo, el más básico, que es uno que afecta a muchos ciudadanos de Madrid: para un inmueble de un valor catastral de 120.000 € el recibo que hubiera pagado si no se hubieran hecho las bajadas sucesivas de IBI este año sería de 619 €, y este año en el 2023 de aprobarse el presupuesto pagará 485 €. Hay una diferencia de 133 €, que yo creo que es importante y que los madrileños y madrileñas lo agradecen; es decir, el recibo medio. Estos son números y es matemáticas, es clarísimo que pagan menos.

Me habla usted también, señora Cabello, de la tasa del 1,5 %, lamento escuchar lo que me ha dicho porque el otro día de verdad que pusimos todo el empeño en intentar explicarle. Dice: Va a haber un descenso. Pero, por favor, si la tasa pasa de 35 millones de derechos reconocidos netos en el 2022 a 47 millones en el 2023, sube un 33,4 %. No sigamos hablando todos de que hay una bajada de la tasa de suministros porque no es así.

Me habla también de que por fin y gracias a su preocupación los inspectores se han puesto a inspeccionar. Me duele, porque usted vio los grandes profesionales que son y las inspecciones tienen sus tiempos. Éramos incapaces de inspeccionar una tasa del 1,5 % en el año 2022 porque no se puede hacer hasta que no se hace la declaración; la inspección va *a posteriori* a la declaración. Los ingresos del 2021 se declaran en el 2022 y a partir de ahí se incorpora la inspección, y la inspección tiene sus trámites, como no puede ser de otra manera, que lo que intenta es salvar los derechos del contribuyente con las fases de alegaciones, etcétera.

Señora López Araujo, me habla usted de que han subido los gastos jurídicos y contenciosos. Sí, en la ATM este año hemos puesto 475.000 € de gastos jurídicos y contenciosos: uno, porque tradicionalmente estaban mal presupuestados; todos los años, y usted es consejera de ATM, ha visto cómo ha habido sucesivas modificaciones del crédito y por tanto hemos tenido que ir ampliándolos progresivamente. Y, sí, porque las sentencias en plusvalía fundamentalmente nos están haciendo un daño que todos conocen.

Me pregunta usted que cómo se está ejecutando el contrato de SAP. Sabe que no somos responsables de la parte económica, puesto que es un contrato que gestiona el IAM, pero sí que somos absolutamente responsables de su implantación. Mire, ayer estuvimos en Barcelona hablando con ellos y nos contaron la dureza que fue para ellos implantarlo en el Ayuntamiento y lo hicieron en diez años; nosotros hemos sido valientes y vamos a intentar hacerlo en cinco años. Se están cumpliendo los hitos con mucha

decisión y mucho coraje, de verdad, porque si por muchas partes de las que están implicadas fuera nos lo hubieran parado ya como se paró Mástil. Tenemos el empeño en que los tributos se gestionen en el SAP-TRM porque sabemos que es un buen sistema y así lo estamos haciendo.

En cuanto al resto de ingresos, bueno, le podré dar la lista de las tasas, si me pongo ahora a darle las tasas suprimidas pierdo mucho de mi tiempo...

La Presidenta: Le ruego, por favor, vaya finalizando.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** ¿No me lo quitas de luego?

(Observaciones del señor Canal Muñoz).

La Presidenta: Bueno sí.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Vale, vale.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** ¿Hay dos turnos?

La Presidenta: En teoría en el cierre serían tres minutos también para cada responsable.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** ¿Para cada responsable?

La Presidenta: Sí, para quien tenga que intervenir en el caso de que se haya planteado alguna cuestión muy concreta, pero si no, cerrará la delegada.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Me habéis quitado treinta segundos.

(Risas).

Bueno, la tasa de terrazas. Venga decir que no pagan las tasas de las terrazas que están... ¡Ay, que no me sale la palabra!

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Bandas de aparcamiento.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Bandas de aparcamiento. ¡Pues claro que pagan!, pagan como una terraza cualquiera, no pagan el doble que se planteó en una ocasión. ¿Y por qué ha bajado la previsión? Porque realizamos el presupuesto de manera prudente y hemos tomado un año no-covid, porque muchas de las terrazas se han vuelto a meter para adentro.

Yo creo que ya termino.

La Directora General de Política Financiera, **doña Aurora Amanz Masedo:** Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Soy la responsable de los programas de Tesorería, Política Financiera y Endeudamiento.

El señor Calvo se nos ha marchado, pero si bajar la deuda de 2.700 millones a 1.900 millones a 31 de diciembre de 2023 no significa reducir la deuda, pues son 700 millones de diferencia; y si le quitamos la amortización anticipada que quieren atribuirle porque utilizábamos el remanente de 2018 que eran 156 millones, aun así, reducimos más de 300 millones de deuda en los años que están suspendidas las reglas fiscales inclusive.

Respecto a la señora Cabello, una aclaración: liquidez y saldos líquidos a 31 de diciembre no tienen nada que ver con endeudamiento; el endeudamiento está ligado al equilibrio presupuestario y a la financiación de inversiones; la liquidez y los fondos líquidos a los cobros y pagos a los niveles de recaudación y la ejecución de gastos. Entonces, en el 2020 y en el 2021 no hemos hecho operaciones de tesorería, precisamente no hemos concertado ninguna operación de tesorería a lo largo del ejercicio...

(Observaciones de la señora Cabello López).

No, no, tesorería a corto le estoy diciendo. En la tesorería a corto no hemos hecho ninguna operación de tesorería que es la que está ligada a la liquidez y hemos intentado disponer los fondos cuando los hemos necesitado en el del endeudamiento a largo plazo para no repercutir en exceso los costes financieros del Ayuntamiento.

No obstante, si quiere cruzamos o cambiamos impresiones sobre lo que son los fondos líquidos y el endeudamiento.

De todas maneras, señora Cabello, desde agosto de 2021 y gracias a la adjudicación del contrato de servicios bancarios y financieros pagamos comisiones por los saldos, antes no porque estaba blindado, pero a partir de agosto de este año y hasta el mes de octubre ya tenemos remuneración en nuestras cuentas directamente como figuraba en esa adjudicación del contrato por aquellos fondos líquidos y, evidentemente, contrarrestan las posibles subidas de tipos.

Una pregunta que han dirigido yo creo que casi todos es la disminución de capítulo 3 de gastos financieros. Mire, para el año 2023 la bajada es de 2,8 millones respecto del año 2022 en lo que es la parte de gastos financieros y que se debe principalmente: uno, a la reducción de los niveles de deuda; dos a la sustitución de operaciones de financiación más caras por otras de menor coste financiero durante los años 2021 y 2022; y porque, ya se lo anticipó el otro día la delegada, el 80 % de la deuda está a tipo fijo y no le afecta la volatilidad ahora mismo de las subidas de interés.

Pero concretamente les cuento, en 2021 tomamos 260 millones, con un coste actual de 2,7 %, y sustituíamos una emisión de obligaciones de 200 millones que tenía un coste del 4,35 %, y 57 millones adicionales en préstamos cuyos costes estaban entre el 3,7 y el 4,54 %.

Lo que hemos tomado de endeudamiento en junio de este año, que son 80 millones a tipo fijo, tienen un coste medio ponderado del 2,58 % y hemos amortizado 200 millones también de una emisión al 3,55 % y préstamos variables por importe de 76

millones, que estaban entre el 3,7 y el 4,5 % de coste. Es decir, el tipo de endeudamiento concertado en 2021 y 2022 ha sido inferior a las operaciones que hemos amortizado.

Y, además, si a eso le añaden que hemos amortizado, a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, 285 millones en 2020, 14 millones en 2021 y 39 millones en este ejercicio, pues le explicarán tal.

Además, hay una serie de operaciones de cobertura que estaban contratadas que, paradójicamente, como estaban contratadas a tipos más altos, cuando los tipos eran negativos nos costaban más dinero. Para el año 2023 nos ahorramos 54 millones de euros de las operaciones de cobertura, unas porque hemos amortizado las operaciones que estaban cubriendo y otras porque la corriente deudora es menor porque los tipos son más altos, aunque nos parezca paradójico.

Y, por último, creo que la discusión entre bajar deuda, bajar impuestos, etcétera, mire usted o ustedes, la deuda no es ni mala ni buena, simplemente tiene que ser razonable y proporcional respecto de los ingresos ordinarios con los que cuenta el Ayuntamiento. En 2018...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: ¿Y la EMT?

La Directora General de Política Financiera, **doña Aurora Aranz Masedo**: La EMT tiene un endeudamiento que le explicarán ahora, pero vamos, el año pasado también tenía endeudamiento y no ha formalizado, creo, todo. Una cosa es previsión de endeudamiento y otra cosa es ejecución del mismo.

Y creo que más o menos he respondido a las preguntas que habían planteado.

Muchas gracias.

La Presidenta: El siguiente que quiera tomar la palabra.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo**: Pues creo que yo.

Soy responsable de los programas de contratación y servicios y estadística.

Respondo a las menciones que se han hecho en temas de energía eléctrica y respecto de trabajos y estudios técnicos. Creo que no ha habido ninguna otra referencia a los programas que me honro en dirigir.

Primero, energía eléctrica. Creo que el señor Montejo habla de oídas, porque no sé a qué se refiere con lo de la defensa del contrato de suministro eléctrico verde porque, efectivamente, el contrato que tenemos ahora mismo vigente respecto de la garantía del cien por cien renovable como garantía de origen es exactamente el mismo, es exactamente el mismo, reviselo (*en la intervención por error se dijo "reviseselo"*), por favor. Bueno, exactamente el mismo no, con un matiz, es que nosotros cuando lo adjudicamos y empezó a ejecutarse en el año 2020 sí que se logró una baja en los lotes 2 y 3, que son los que asume la Dirección General de Contratación y Servicios en sus programas, por más de un 20 % en el lote 2, por más de un 10 % en el lote 3. Eso nos ha permitido hasta el

31 de agosto de este año tener un importe en la factura fija que nos ha salido el megavatio hora a poquito más de 50 €, es decir, hemos tenido la inmensa suerte de en momentos de penurias por parte de otras Administraciones públicas haber tenido un precio más que razonable; es decir, hemos estado ahorrando dinero al Ayuntamiento. Por cierto, su contrato, lo digo, el anterior de energía eléctrica, como sabe, sus pliegos han sido declarados por el Tribunal Supremo contrarios a la ley, entonces, bueno, a lo mejor se lo tienen que hacer mirar.

Otra cosa, ¿por qué sube la energía eléctrica? Estamos ahora en periodo de prórroga, dos prórrogas que hemos hecho del contrato de energía eléctrica, los cinco primeros meses y los diecinueve meses que ahora mismo tenemos en tramitación. Claro, en la prórroga ya hay revisión de precios, esa revisión de precios nos va a permitir llegar a un coste de 114 € por megavatio y aun así es mucho mejor del que se está consiguiendo en mercado, precisamente porque utilizamos una fórmula de revisión de precios bastante razonable que nos protege.

Nos ha surgido una duda y un inconveniente extraordinario y es que la aplicación del mecanismo de ajuste del tope de gas puede desvirtuar completamente todas las previsiones que tenemos, además en esta partida presupuestaria, y puede agravar la situación de los consumos de la energía eléctrica. Y la última aclaración, no es una subida de 11 millones en energía eléctrica, es una subida de 8,5 millones.

Bien, la otra parte que me preguntaban, no me acuerdo muy bien quién, disculpen, es la referida a trabajos y estudios técnicos. Efectivamente, tanto en el Programa de Estadística como en el Programa de Contratación y Servicios tenemos estudios diversos.

En el caso de estadística, vamos a hacer la elaboración de la contabilidad municipal respecto de las macromagnitudes del lado de la oferta y la estimación de la demanda, que es algo que siempre hacemos, que históricamente es una estadística que tenemos que sacar que nos aporta muchísima información. Tenemos también informes estadísticos dinámicos sobre la ciudad, diversos. Vamos a hacer explotaciones estadísticas a partir del convenio que hemos firmado con el INE y con la CAM. Estamos ahora mismo dentro del Plan Estadístico del Ayuntamiento. Y, además, pretendemos hacer el año que viene un trabajo de campo para actualizar el censo del padrón de las actividades de los locales, que se llevan muchos años sin realizar.

Y en el caso de los estudios y trabajos técnicos del Programa de Contratación y Servicios, entre otros tenemos previsto contratar la subasta y la tasación de los objetos procedentes del Almacén de Villa y de la Oficina de Objetos Perdidos, que forma parte de la responsabilidad de mi Dirección General. La encuesta de satisfacción de la Oficina de Objetos Perdidos. El contrato de borrado de datos de los dispositivos electrónicos de la Oficina de Objetos Perdidos. Todos los contratos basados en el acuerdo marco de servicios de asistencia técnica en materia fiscal, económica y financiera que está vigente, en particular de dos contratos basados: por una parte el de actualización del catálogo ambiental de bienes y servicios para la

incorporación de cláusulas ambientales en los pliegos de contratación, que está ahora mismo ejecutándose, pero tiene carácter plurianual, y si sale finalmente también contrataremos la organización, diseño e implantación del Plan estratégico de subvenciones único del Ayuntamiento si al final se modifica la ordenanza, como probablemente proponíamos en breve.

Creo que no se ha quedado nada. Bueno, sí, otra mención que se ha hecho de pasada y afecta en este caso no a los temas presupuestarios, sino a los de gestión: el Padrón funciona y funciona muy bien. Tramitamos más de un millón de altas, bajas y cambios de domicilio al año, si no funcionase esta ciudad desde luego no saldría adelante. Y, además, estamos y hemos establecido procesos de digitalización y cambio que van a tener resultados razonables y muy buenos en breve, espero.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Siguiente responsable.

La Secretaria General Técnica, **doña Paloma de Frutos Cañamero:** Sí, hola, buenos días.

Muy brevemente contesto a la señora López Araujo por su pregunta que ha hecho sobre el incremento de la partida de gastos jurídicos y contenciosos. La directora de la ATM ha respondido a la que corresponde al organismo, la que se ha visto incrementada en el área corresponde al Programa de Dirección y Gestión Administrativa.

Lo que se ha presupuestado exclusivamente en esta partida, ya tuvimos oportunidad de comentarlo en la comisión anterior, son los dos contratos que se formalizaron en la legislatura anterior donde se externalizó la defensa de los intereses municipales en los contratos concertados que tuvo Madrid Espacios y Congresos y en los que se subrogó el Ayuntamiento. Se contrató la defensa jurídica, un abogado, y se contrató la representación procesal, una procuradora.

Se iniciaron tres procedimientos independientes ante tres entidades bancarias. A la vista de la marcha de esos procedimientos y de las condenas en costas a las que se estaba sometiendo al Ayuntamiento esta Corporación decidió no seguir con esa línea que se había empezado anteriormente y se desistió de dos de los procedimientos, otro estaba muy avanzado y conduyó. El procedimiento que ha concluido está archivado, los otros dos procedimientos de los que se desistió para no seguir incurriendo en costas se ha solicitado a los respectivos juzgados que conocen de estos temas, se ha pedido el archivo, se ha reiterado nuevamente; hasta tanto los juzgados no se pronuncien no podemos dar por resuelto y concluido el contrato, con lo cual siendo un gasto plurianual y un gasto obviamente comprometido lo hemos tenido que presupuestar.

Sí que le digo que la cantidad que se presupuestó para el ejercicio anterior, que era menor que esta porque el contrato establecía según las fases del procedimiento, eran más de 117.000 € de los que solo se llegaron a abonar 3.000; con lo cual de la cantidad

que se ha consignado ahora esperamos que lo que haya que pagar sea también una cantidad pequeña.

Y con esto concluyo.

Bueno, ha hecho una referencia genérica a la partida de estudios y trabajos técnicos, la que está dentro del Programa de dirección y gestión administrativa, va destinada a las actuaciones de los planes de autoprotección de los edificios adscritos al área.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Directora General de Costes y Gestión de Personal, **doña Silvia Rojo López de la Osa:** Hola, buenos días.

Soy responsable del Programa 920.07, Gestión de Personal.

Antes de entrar a contestar a la señora López Araujo y al señor Montejo en relación con la previsión de incorporación de nuevos efectivos.

Hombre, señor Montejo usted no puede decir que el acuerdo de Policía que hemos suscrito este año es el mismo que había.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Es un acuerdo que cuesta 41 millones de euros, que ha sido suscrito por todas las organizaciones sindicales y que lo que ha intentado, aparte de incrementar el nivel de complemento de destino de los policías y de incorporar las 35 horas al complemento específico —por cierto, 35 horas que ustedes venían diciendo que no tenía coste y ya le adelanto que el coste anual son 13 millones de euros—, se ha intentado racionalizar toda la adhesión a jornadas voluntarias, se han racionalizado las productividades para lograr que puedan cobrar y tramitarse las retribuciones variables en un periodo más corto del tiempo del que nos encontramos con su acuerdo. Entonces, yo creo que ni Corporación ni sindicatos ni los integrantes del Cuerpo de Policía Municipal pueden decir que es el mismo acuerdo que tenían.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Entrando ya a detallar las preguntas concretas que han hecho.

Este programa tiene dos partidas que son la 143.05, crecimiento de plantilla, incorporación de efectivos, cuerpos operativos, que se ha dotado con la cantidad de 21.045.748 € y también tenemos la partida 143.06, crecimiento de plantilla por incorporación del resto de los efectivos, con una dotación de 10.873.108 €. La dotación de estas partidas lo que nos va a permitir, y por lo que respecta a los cuerpos operativos, es que se incorporen 1.083 empleados, de los cuales nuevos efectivos serán 664 y promociones internas 419; esto en cuerpos operativos. Así se van a incorporar 305 policías del turno libre, 160 policías por movilidad horizontal, que ya saben que son procesos que se abren a policías de otras corporaciones locales, 6 intendentes, 7 inspectores, 85 bomberos, 28 enfermeros de emergencias, 15 médicos de emergencias, 60 técnicos auxiliares de transporte

sanitario, en fin. También les podemos detallar los puestos de promoción interna, pero son de categoría inferior a superior.

Y por lo que se refiere al resto de efectivos que no son cuerpos operativos está previsto la incorporación de 1.416 puestos, de los cuales 837 son del turno libre y el resto de promoción interna tanto de funcionarios como de personal laboral.

Tengo la relación pero, a modo de ejemplo y como más ilustrativos, se van a incorporar 9 letrados consistoriales, 17 técnicos de Administración General, 11 ingenieros superiores, 22 médicos, 11 licenciados en Educación Física, 22 agentes de movilidad, 112 diplomados en Trabajo Social, 60 arquitectos técnicos, 33 ingenieros técnicos, 141 operarios, 9 operarios más por el turno de discapacidad, 29 POSI, 57 técnicos de gestión, 27 enfermeros, en fin podríamos seguir detallando las categorías pero estos son los números que tenemos previsto que se vayan incorporando tras la resolución de los procesos selectivos.

Muchas gracias.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz**: Hola, buenos días.

Me gustaría intervenir en relación con la referencia que se ha realizado a los procesos selectivos que se convocarán en 2023.

Respondiendo a su pregunta, se trata de 6 procesos de turno libre y 10 de promoción interna, un total de 16 procesos. Por poner en contexto esta cifra, les diré que del 2015 al 2018 se convocaron una media de 10 convocatorias por año, mientras que del 2019 al 2022 publicamos 66 convocatorias por año. ¿Y esto por qué? Bueno, a inicios del mandato estaban pendientes de convocar el equivalente a las plazas de tres ofertas de empleo público, por tanto, bueno, esto explica ese ritmo de publicación de convocatorias. Afortunadamente, ya no hay riesgo de caducidad de plazas autorizadas por oferta de empleo público, porque todo está puesto al día, y esto explica el que entremos en una senda ya de un escenario de normalidad y, por tanto, nos vamos a 16 convocatorias previstas. Además, hay que tener en cuenta que en este ejercicio 2022 convocamos 137 procesos selectivos de estabilización que tienen carácter extraordinario, como saben en aplicación de la Ley 20/2021.

¿Y qué ocurre? Bueno, pues que la ejecución de todos esos procesos que están en marcha se producirá principalmente en el año 2023. Esto explica los incrementos que ustedes pueden ver en el Programa 920.08 de Selección de Personal. Si en el año 2022 incorporamos los créditos correspondientes a la logística, a la infraestructura de la realización de los procesos, en el presupuesto del 2023 lo que hacemos es incorporar los correspondientes a las dietas. Esto ya ha sido necesario incorporarlo en el ejercicio corriente en 2022 por una transferencia de crédito, por 250.000 €, como consecuencia de las mayores necesidades de gasto. Tengan en cuenta que tenemos en torno a mil personas colaborando en órganos de selección, elaborando preguntas y supervisando exámenes. Bueno, tanto o más hará falta si en 2023 se

prevé que haya mayores necesidades de gasto como consecuencia de ese ritmo ascendente de procesos selectivos.

Y, por otro lado, en relación con las incorporaciones de personal que ha señalado la directora general de Costes, también poner en contexto las cifras. El año del anterior mandato en que hubo mayor volumen de incorporaciones fue 2015, en aquel caso se incorporaron 267 funcionarios, y en 2022 se incorporan 1.458. Esto por ponerlo en contexto, y está en línea con esos 1.416 a los que se ha referido la directora general.

Por tanto, seguimos en 2023 una senda de numerosas incorporaciones porque ya son visibles las medidas de mejoras introducidas en materia de selección.

Y hablaba la señora López que cuál iba a ser el legado de esta Corporación. Bueno, yo a nivel global no le puedo responder, pero desde luego en lo que afecta a nuestra competencia: la ordenación de la selección, la atracción de talento y el cuidado de nuestra plantilla; las políticas de personal, sin duda, será uno de los legados que están llamados a perdurar.

El Director General de Función Pública, **don Juan José Blázquez Mayoral**: Voy a intentar responder a las cuestiones que han planteado sobre uno de los programas presupuestarios de mi dirección, la Acción Social para Empleados y la reducción de los 6 millones de euros.

En primer lugar, comentar que en el tema de los vocales vecinos no están incluidos en el capítulo de transporte, en el capítulo 1.

Bueno, los 6 millones la justificación es obvia: estamos en un contexto cuando hemos diseñado el presupuesto en el que el escenario presupuestario y el coste del transporte de la Comunidad de Madrid es el que es, simplemente ha sido por eso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El Director General de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo**: Hola, buenos días.

Agradecer las palabras y el interés por el presupuesto. Voy a intentar ir rápido a todas las cuestiones.

En relación con las del Grupo Mixto, aunque no quede nadie, se centraban básicamente en ejecución presupuestaria. El año pasado la señora López Araujo me regañó porque sacaba temas de ejecución presupuestaria, que teníamos otros foros, pero por ello me han preguntado. Entonces, hay que decir que la ejecución, que decía el señor Calvo que era similar, la última liquidación muestra que son 824 millones más que en la liquidación de 2018; que la ejecución de 2021 fue al 89,6 % frente al 82 o al 78,9 de los últimos años de la legislatura anterior; y ya en inversiones un 78 % frente al 40 % del último año de la legislatura anterior o 30 puntos más de media que la media de la legislatura, con lo cual entiendo que similar similar no es la ejecución de esta legislatura en relación con la de

la anterior. Son 511 millones, por ejemplo, en el capítulo 6 frente a los 355 de 2018 o 231 de 2017. Y eso engancha con lo que se hablaba de la deuda, la amortización del endeudamiento, que muchas veces era forzosa precisamente por esa ejecución tan entre comillas similar a la de esta legislatura.

En segundo lugar, en cuanto al desglose de los fondos europeos están en el tomo 5, al final del todo, no hace falta buscar mucho, y ahí vienen detalladas todas las convocatorias y todos los capítulos en los que se desglosan esos ingresos, mercados, ecosistemas digitales, ayudas de emergencia, transformación digital, sostenibilidad turística, actividad comercial, moves, zonas de bajas emisiones, etcétera. Pues ahí vienen todos.

En relación con la garantía o la seguridad por la que se pueden tener para recibir esos ingresos hay que decir que el año pasado se presupuestaron 75 millones de ingresos y a día de hoy el importe concedido son 241 millones de euros, con lo cual la presupuestación creo que es prudente y es acertada, eso sí, el importe ingresado por las distintas Administraciones públicas concedentes solo llega a 46 millones de esos 241. Entiendo que en la semana del 30 de diciembre nos llegará el aluvión de ingresos.

Más preguntas. Con BiciMAD, en relación con esos fondos europeos, la intención de este equipo es adelantar a la EMT el total de la financiación de ese proyecto para que en el caso de que no haya presupuestos o que los grupos no tengan a bien aprobar en su caso el crédito extraordinario y suplemento correspondiente ya lo tengan desde el principio de año y pueda ejecutar la EMT ese contrato de BiciMAD.

A ver, en relación con las preguntas de la señora Cabello, en multas no se prevé incremento ninguno, es la misma cantidad que el año pasado.

En relación con los fondos europeos también, la presupuestación de los 207 millones hace referencia a los ingresos, a los derechos reconocidos previstos para el año siguiente y se producirán las generaciones correspondientes en función de si llegan mayores ingresos o se incorporarán de las generaciones que se produzcan en este año, es decir, que probablemente tengamos de las dos.

Y en cuanto a las partidas principales o los conceptos principales de dividendos están las habituales de los 43.800.000 € de la participación en Calle 30 y en Mercamadrid y los 17 millones de los dividendos del Canal de Isabel II como principales actuaciones.

En relación con las preguntas de la señora López Araujo en distritos. El presupuesto de los distritos en lo que va de estos cuatro presupuestos, que los cuatro han salido feos, el presupuesto de los distritos ha crecido el 32 % y el de los distritos sures el 36 %. Los tres distritos que más han crecido en presupuesto en esta legislatura son Villa de Vallecas un 56 %, San Blas un 47 % y Latina un 44 %; los tres sures.

La inversión territorializada en los distritos se ha incrementado un 220 % y en los sures 406 millones más que en la legislatura anterior.

La inversión territorializada en Latina, en Villaverde y en Vicálvaro: el presupuesto de 2019 respecto al de 2015, es decir, último año de cada una había bajado en estos tres distritos un 56, un 40 y un 58 %; en 2023 respecto a 2019 han subido un 370 %, un 186 % y un 363 %.

En relación con la EMT. Las inversiones en la EMT tradicionalmente se habían financiado con las inversiones financieramente sostenibles, después con remanente de tesorería pero ante la eventualidad de no tener presupuesto en año electoral, lo mismo que antes, los suplementos no puedan aprobarse por acuerdo de los grupos, se ha previsto que la propia EMT se endeude para financiar esas inversiones.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

La EMT, efectivamente, no forma parte del perímetro de consolidación del Ayuntamiento.

En cuanto a los ingresos concretos de venta de efectos inútiles, el descenso se corresponde con que esas actuaciones se han incluido en el contrato de recogida y contenerización del Área de Medio Ambiente. Y la venta de parcelas son, efectivamente, esos más de 100 millones de euros que cumplen escrupulosamente con la legalidad estatal y autonómica en la materia con el Patrimonio Municipal del Suelo y se destinan, no a descapitalizar el Ayuntamiento, sino, por ejemplo, por poner un ejemplo con la última enajenación de una parcela importante de la denominada parcela Iveco-Pegaso. Hay que decir que, además del ingreso que ha supuesto para el Ayuntamiento, se ha construido ahí la mayor planta logística de GLS de la península ibérica con dos mil puestos de trabajo entre directos e indirectos.

Y lo último, luego sino en el segundo turno continuo, en relación con la capacidad de financiación en el presupuesto, que nos pedía el señor Montejo una valoración, yo entiendo que tener 500 o 600 millones de capacidad de financiación en un presupuesto inicial es no destinar todos los recursos necesarios para los servicios públicos de los madrileños. ¿Para qué queremos 600 millones de euros de capacidad en presupuesto inicial? En todo caso, este Ayuntamiento siempre ha elaborado el presupuesto en equilibrio, como tiene que ser, y ha liquidado todos los presupuestos con superávit y no con déficit.

En el segundo turno sí me gustaría aclarar alguna cosilla más.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Buenos días.

Hago de coche escoba, intentando recoger lo que se ha olvidado, a ver si soy capaz.

Deuda. Hay una diferencia entre la bajada de deuda que se hizo en el ejercicio anterior y la que se hace ahora. En el ejercicio anterior, con las reglas fiscales en vigor, es obligatorio si hay remanente porque no se gasta, hay incapacidad para ejecutar el presupuesto, el remanente hay que aplicarlo a la

reducción de la deuda. Luego esa reducción de la que tanto hacen gala es consecuencia de unos niveles de ejecución bajísimos que generaron remanente. El remanente *per se* no es bueno, la reducción *per se* no es buena, es mala presupuestación. La reducción de deuda que hemos hecho podrá parecer mucha o poca pero es voluntaria, es una decisión voluntaria y consciente del Ayuntamiento.

Impuestos o tributos, el IBI. Las bonificaciones las recibimos, efectivamente, están recogidas, de lo que se trata es de mejorarlas porque tienen una implantación muy baja y hemos ampliado plazos y porcentajes de ejecución, y el principal obstáculo para su aplicación que queremos identificar es la exigencia de homologación en los colectores térmicos; y eso está en la Ley de Haciendas Locales. Si tienen mano, por favor, a ver si nos lo pueden cambiar.

(Observaciones de la señora López Araújo).

Plusvalía. Estoy de acuerdo con usted, señora Cabello, en una cosa y es en que las relaciones institucionales no deben perjudicar a los ciudadanos, y por eso debo decirle que se ha hecho un tremendo esfuerzo por ejecutar las sentencias, cosa que no está haciendo ningún Ayuntamiento, y el Ayuntamiento de Madrid está devolviendo casi la totalidad de las cantidades que se habían cobrado indebidamente conforme a la sentencia del Tribunal Constitucional. Y ese esfuerzo también hay que ponerlo en valor porque no son los ciudadanos los que tienen que padecer las malas relaciones, digamos, o no fluidas entre las Administraciones. ¿Por qué? Porque me dice usted: la PIE salva los presupuestos. No es cierto, el cálculo de la PIE está predeterminado en la ley, los parámetros con los que se establecen están claramente establecidos y son previsibles las cantidades que llegan. Si el Estado recauda más, se transfiere más PIE tanto por los impuestos cedidos en IRPF y en IVA como en los ingresos que recauda el Estado.

Allí donde ha habido una petición expresa para que se incremente la participación de ingresos del Estado para realizar alguna compensación, y la ha hecho unánimemente la FEMP a instancias del Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, para compensar, para paliar esos efectos que las plusvalías están teniendo en las cuentas públicas, allí no hemos recibido ninguna decisión o la negativa. Esa enmienda se propuso por la FEMP, se planteó a todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados y al Ministerio de Hacienda. Esperamos una contestación, en todo caso el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo por sí mismo.

Fondos europeos. En el mecanismo de presupuestación solo hemos recogido aquellas convocatorias que están abiertas y en las que hemos solicitado, solo. Esperamos recibir considerablemente más porque hay convocatorias que no se han abierto y que se abren durante el año, pero hemos sido extremadamente prudentes y solo hemos contemplado la presupuestación del 2023. Los ingresos de este año han sido mayores de los que teníamos presupuestados y por eso han generado crédito.

Las tasas que se suprimen, se le ha dicho en la relación: se suprimen hechos impositivos de tasas y

precios públicos. No es tanto un tema de ahorro como de racionalización y de eliminación de cargas burocráticas que se establecían y que son inservibles. Es una primera fase, un proceso de limpieza de las tasas y precios públicos que estamos haciendo y que debería haberse hecho hace muchísimos años. Bueno lo hemos emprendido, nunca es tarde si la dicha es buena.

No sé si me queda algo más, seguro que sí, pero comprendan que, bueno. Ya está.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Entiendo que pasaríamos ya al segundo turno de intervenciones por parte de los grupos.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Cabello López del Grupo VOX por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Una cuestión: si realmente se plantea la modificación de la ordenanza fiscal del IBI para bajarlo al 0,4 %, desde aquí adquirimos el compromiso de aprobarla. Eso ya queda dicho.

Y dicho esto —eso es para el año que viene, para el recibo del año que viene—, este año si cogemos los recibos, y yo hago la comparación de mi recibo de 2020, 2021, la rebaja real ha sido del 0,5 %, que es lo que han visto los ciudadanos.

¿Se podía haber bajado el IBI antes? Sí. ¿Por qué? Porque las cuentas, y como se ha ejecutado el presupuesto y lo que ha generado de remanentes, nos dicen que eso se podía haber bajado hace mucho y ustedes no han querido, no han querido por una decisión política porque técnicamente se podía haber hecho.

A la señora Pérez también le quiero decir que cuando he dicho que han bajado las tasas de suministros estoy introduciendo y sumando la tasa del 1,5 % que nos han dicho ahora los tribunales que tienen que pagar los servicios de telecomunicaciones con la fibra, y entonces se produce casi un 20 % de rebaja con respecto al presupuesto de 2019. No me diga eso porque las he sumado las dos, y una era 47,71 millones, la de 2023 y 59,56 en 2019. He hecho las cuentas.

Y ahora vamos con el tema del endeudamiento. A ver, vamos a ver, me ha dicho la directora general una serie de cosas que me han dejado muy sorprendida, porque hay cosas básicas en el mundo financiero. La deuda, estoy de acuerdo, no es buena ni mala, hay que echar las cuentas. ¿Y qué ocurre? Que usted lo que acaba de decir es que tenemos un problema de tesorería.

Que yo no lo sé, lo acaba de decir.

(Observaciones).

La liquidez. Pues si no hay problema de tesorería, todavía mucho peor. Si hubiera habido un problema de tesorería se tiene que ir a otro producto financiero. Pero

fijese lo que ha dicho, que ha pedido para un tema de liquidez ha pedido préstamos a largo. Nunca se financia préstamos a largo, se tienen que financiar inversiones con préstamos a largo.

Y eso de que no han pedido préstamos y que la deuda ha disminuido no es verdad porque la misma cantidad que han amortizado resulta que luego lo han pedido en unos préstamos, que yo no entiendo la rentabilidad financiera de esto por ninguna parte. ¿Por qué? Porque no eran necesarios. Entonces dice: Sí, es que estoy sustituyendo unos por otros. ¿Pero por qué hay que sustituirlos? Amortícelo, amortícelo, que es lo que tenían que haber hecho, que no estamos sujetos a la regla de gasto. Si hubiéramos estado sujetos a la regla de gasto, hubiéramos tenido la obligación de amortizar, y hubiera sido muy bueno para los madrileños y muy bueno para el Ayuntamiento, y no lo han hecho por las razones que ustedes sabrán, porque yo no las entiendo.

(La señora Cabello López muestra un documento).

Y aquí está la gráfica que ustedes han planteado, esta gráfica la tienen en su página web, y se ve claramente cómo en 2021, aquí, crece, y resulta que... Vamos a ver, es que los datos están ahí, entonces es algo que, en fin, quien entienda un poco del presupuesto lo entiende, y no existe ninguna justificación para haber pedido préstamos en el 2021 y en el 2022 con amortización en 2035 a un tipo en unos casos variable, que todavía no sé, referenciado el Euríbor, cuál es el diferencial, que los he pedido, y luego tenemos los que son de tipo fijo. No existe justificación porque teníamos dinero. Entonces, en una casa, cuando se tiene dinero no tienes ninguna justificación para pedir un préstamo si no lo necesitas, porque vas a tener comisiones y gastos financieros e intereses que tienes que pagar. Y no lo entiendo y sigo sin entenderlo.

Y lo que sí que me ha preocupado es que me diga que estos préstamos vienen muy bien para la liquidez del Ayuntamiento. Hombre, no sé, no sé, yo pensaba que no teníamos problemas de liquidez.

En cuanto a los fondos Next Generation me confirma que, efectivamente, eso va a ser financiación afectada, que si no es necesario porque ya está previsto el gasto en el presupuesto pase a remanente. Volvemos a la situación de gran solvencia del Ayuntamiento de Madrid: no existe ninguna justificación para pedir préstamos, ninguna desde el punto de vista financiero. ¿Por qué? Porque vamos a hincharnos a tener remanente. ¿Y con ese remanente podíamos haber bajado impuestos? Sí. ¿Podíamos haber bajado el nivel de gasto porque teníamos gasto que habíamos tenido que racionalizar? También. Entonces, yo creo que el presupuesto se había podido gestionar de otra forma, de verdad.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Y también le quiero decir una cosa a...

La Presidenta: Señora Cabello, le ruego que por favor finalice. Es que le hemos descontado el tiempo de...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Ah.

La Presidenta: En su primera intervención había agotado el tiempo, pero bueno.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¿Pero no me lo han descontado?

Bueno, simplemente decir que en la reunión del otro día se vio claramente que los funcionarios sí que estaban por la labor de intentar recuperar aquello del 1,5 %.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Bueno, muchas gracias a todas y todos por las explicaciones, algunas más convincentes, otras menos, pero en todo caso muy agradecida.

Empiezo por el principio, el IBI.

Miren, ustedes pueden tergiversarlo todo lo que quieran, pueden hablar del número de recibos, pueden hablar de lo que quieran pero la realidad es que cuando echamos las cuentas a toda esa cantidad de recibos que tienen unos valores catastrales medios, esa gente se va a beneficiar 30-40 € al año, 50 € al año, que está muy bien, que algo es algo pero que con eso no van a salir de pobres y la realidad es que se podría estar construyendo un equipamiento en cada uno de los distritos; y lo siento mucho, pero si nosotros tenemos que elegir entre 40 € al año o poder ir a la piscina tres veces a la semana, elegimos ir a la piscina tres veces a la semana, y eso son los servicios públicos. Y precisamente por eso nosotros creemos que no es el momento de bajar el IBI al mínimo legal, que parece que a la señora Cabello no le llega, pero es que ya no se puede bajar más, es que está ya en el mínimo, en el mínimo de los mínimos de los mínimos.

Luego, hombre, me habla de la plusvalía como desastre monumental; hombre, es un desastre, pero es un desastre heredado, ¿eh? Que el Gobierno Socialista lo que hizo fue cambiarlo a la cuarta sentencia, a la cuarta, las anteriores habían recaído con un Gobierno de un señor, que es el señor Montoro, que yo creo que es una persona bastante conocida en ese lado de la mesa.

Se incrementa la recaudación de la tasa del 1,5, ¡y tanto que se incrementa!, es que están ustedes metiendo otro concepto nuevo que son 8 millones de euros más o menos; entonces, no es una cuestión de que se esté incrementando la recaudación porque se haya incrementado la base imponible, sino porque estamos metiendo nuevos conceptos. Entonces, hombre, a ver, yo creo que con esto y con otras cosas, por ejemplo, con el tema de los gastos jurídicos hay que saber parar y yo no sé si estamos sabiendo parar.

A mí en la reunión del otro día me quedó bastante claro que estábamos haciendo una inspección que era compleja, que tenía sus dificultades. Bueno, vamos a dejar de defender lo indefendible, vamos a parar y vamos a decir: bueno lo estamos viendo y ya está, y nosotros nos pararemos también, pero es que si seguimos defendiendo lo indefendible entonces nos

vamos a meter en una espiral que yo creo que no beneficia a nadie, porque no podemos negar lo evidente y se está negando lo evidente. Entonces, ya está, se está inspeccionando, es una inspección compleja, vamos a por ello, pues venga todo nuestro ánimo, nuestra fuerza y nuestro aliento a los empleados públicos. Ahora, si seguimos negándolo, entonces yo creo que no vamos por buen camino.

Es lo mismo que la condena en costas. Oiga, si cada vez que recurrimos nos condenan en costas y nos condenan en costas y nos condenan en costas, a lo mejor hay parar, porque entre otras cosas eso se llama litigancia temeraria y no me parece que sea la gestión más eficiente para un Ayuntamiento, la verdad.

Luego hablamos del coste del transporte. Entiendo entonces que lo que se ha aplicado es la bonificación del Gobierno de Pedro Sánchez, esa que la señora Ayuso ha dicho que no va a prorrogar; o sea, que el Gobierno de Pedro Sánchez, sí, pero la señora Ayuso, no. Ustedes que tienen así un poquito más de mano a ver si consiguen convencerla de que ellos también la amplíen, porque entre otras cosas ya vemos que si al Ayuntamiento le ahorra un 38 %, así nos ahorramos un dinerito más, y yo creo que estaría muy bien. Así que miren, una razón más para que se lo reclamen a la señora Ayuso, que seguramente le harán algo más de caso que a nosotros que no nos hace ninguno.

Las deudas. Vamos a ver, esto de que el endeudamiento no es ni bueno ni malo me lo han escuchado a mi cuatrocientos millones de veces. La cuestión es qué hacemos con ese dinero y si hacemos algo que de verdad mejore la vida de los madrileños y madrileñas o no, o si va a ese saco sin fondo o a esa trituradora de billetes que es el asfaltado. Si los vamos a fundir en asfalto yo personalmente prefiero que se vayan pagando las deudas, más que nada porque para los gobiernos siguientes, que seguramente sí tendrán más proyecto y más modelo, puedan disponer de más presupuesto en vez de tener que estar pagando la deuda que ustedes no han pagado.

Las Tasas. Vamos a ver, está muy bien que por fin hayan hecho limpieza de armario, está fenomenal y seguramente habría que haberlo hecho antes, claro que sí. El problema es que cuando escuchamos aquella dichosa rueda de prensa, lo de que ustedes iban a suprimir 10 tasas era como el gran notición y lo que nos está contando, y es la realidad, es que ustedes lo que han hecho es limpieza de armario, han tirado las camisetas que ya no les valían, la que tenía un agujero y la que tenía para trapos. Que está bien hacer limpieza de armario, pero no puede ser que ese sea el titular, que estamos en el Ayuntamiento de Madrid y que han suprimido 10 tasas, que fue junto con bajar el IBI al mínimo legal el gran titular de este presupuesto. Hombre, yo creo honestamente que deberíamos ser un poquito más serios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo de dos minutos y once segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Las familias lo que quieren son servicios públicos funcionales y competitivos que no les obliguen a servicios de copago. Porque la alternativa no es libertad sino más bien dejación de funciones por parte del Ayuntamiento y nos lo acaban de explicar a propósito de..., bueno, pues pasamos del remanente. Pues muy bien. El gasto social baja por cierto un 7,6 %.

¿Que mejoren las OPE? ¡Hombre, solo faltaba! Pero es que parece que las han inventado ustedes, exactamente igual que hizo Ahora Madrid.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

¿Los intereses de la deuda? Son el 68,5 % de acuerdo con la memoria, no el 80 %, pero sí lo ha explicado bien, el ahorro está en los servicios de cobertura; en el momento en que se ha quitado eso nos hemos quitado una pasta loca.

Sobre el contrato de Iberdrola, señor director general de Contratación. En el primer contrato, efectivamente, el Ayuntamiento desistió por sentencia judicial, en el segundo en cambio el Ayuntamiento ganó el juicio. Después se volvió a licitar, ¿quién ganó esa licitación? Iberdrola, que es la que había pleiteado contra el Ayuntamiento, pero tuvo que justificar su solvencia técnica y económica en su casa madre, no pudiendo garantizar que la energía sea efectivamente renovable, entonces quizás el que se tenga que hacer mirar para quién trabaja, si para el Ayuntamiento o para Iberdrola, sea usted.

(Rumores).

Por último, los votos de abstención. Doña Engracia, también, que sí, que nosotros también queremos saber por qué. Porque usted nos llamó una vez la atención aquí a doña Enma y a mí por abstenemos en Agencia Tributaria y, claro, cuando usted se abstiene en Calle 30 y en EMT también nos parece razonable preguntarle.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Cerraríamos esta comparecencia con la respuesta por parte de los responsables de los órganos que a cada uno le queda, les iré indicando cuánto tiempo, y finalmente con la propia delegada.

En este caso le correspondería un minuto y treinta y cinco segundos.

La Directora General de Política Financiera, **doña Aurora Aranz Masedo:** ¿A mí?

La Presidenta: A la directora de la agencia, por seguir el mismo orden, si alguno no va a tomar la palabra con que lo diga es suficiente.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Muchas gracias.

Bueno, un minuto y treinta.

Señor Montejo, voy a empezar con usted que antes le dejé para el último y nunca le puedo contestar. Acárese usted señor Montejo, primero me ha dicho que bajar el IBI era mover un numerito en el Excel y no valía

para nada y luego me ha dicho que vamos a llevar a la ruina a este Ayuntamiento porque bajamos el IBI y lo hipotecamos ya para toda la vida. Entonces ni tanto ni tan calvo.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Dos, señora Cabello es usted más aragonesa que yo con la tasa de suministros, la suma del año pasado del presupuesto de 2022 daba 44, 35...

(Observaciones de la señora Cabello López).

No, no, mire usted las fichas de presupuesto, 35 millones por el 1,5 %, 9 millones por la tasa de telefonía fija y este año hemos llegado a 47. Le explicamos el otro día que la fija al pasar a la de suministros tiene una recaudación menor, ahí perdemos dinero no porque lo hayamos decidido nadie sino por la propia aplicación de la sentencia.

Señora López Araujo, habla usted de litigancia temeraria, me gustaría explicarle el Plan Especial de Plusvalía y cómo estamos dando satisfacción extraprocesal a miles de ciudadanos con una devolución extraordinaria del impuesto de plusvalía. Poco más.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora sí, y en este caso diga también su nombre, pero le corresponderían dos minutos y dieciséis segundos.

La Directora General de Política Financiera, **doña Aurora Aranz Masedo:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cabello, nos hemos explicado fatal, yo no le he dicho que hayamos sustituido endeudamiento a corto por endeudamiento a largo.

(Observaciones de la señora Cabello López).

Liquidez por endeudamiento a largo plazo.

La Presidenta: Les ruego que por favor no hagan debate.

La Directora General de Política Financiera, **doña Aurora Aranz Masedo:** No le he dicho eso, simplemente le he dicho que la liquidez es un concepto distinto que la capacidad de financiación, y que la capacidad de financiación se financia con endeudamiento a largo plazo y la liquidez se financia con endeudamiento a corto plazo.

(Observaciones de la señora Cabello López).

Bueno, no vamos a entrar en una discusión.

De todas maneras, señora Cabello, no se puede refinanciar en las entidades locales. Por eso lo que tomamos de endeudamiento a largo plazo tiene que estar sustentado en una financiación de inversiones y ligado a la ejecución de inversiones del ejercicio.

Ninguno de los años en el presupuesto ha figurado un endeudamiento a largo plazo que hemos ejecutado en su totalidad porque hay que vincularlo a cada una de las inversiones que hay que financiar y que no tienen financiación afectada de otro tipo de fuentes.

Y, por aclararles, en estos ejercicios, aunque no estuvieran suspendidas las reglas fiscales, poco pudiéramos haber amortizado, porque quedaban ya emisiones de deuda, que son las dos que se han amortizado a lo largo del ejercicio, anticipadamente me refiero, que según el ministerio no están sujetas al artículo 32 en amortizaciones anticipadas, por razones obvias, ni tampoco aquellos préstamos cuyos costes de amortización superaran los ahorros para la Corporación local. Entonces, de lo que quedaba de deuda poco podíamos haber amortizado con la Ley de Estabilidad Financiera.

(Observaciones de la señora Cabello López).

De acuerdo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el director de Contratación por un tiempo de tres minutos.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Me va a sobrar para aclarar algunas cosas.

Señor Montejo, la ignorancia es atrevida. Sobre todo, es que hay un problema: cuando la ignorancia lleva *(en la intervención por error se dijo "llega")* a la calumnia y la injuria como usted ha llegado a sugerir, porque no sé si está diciendo que yo he prevaricado en la adjudicación del contrato de energía eléctrica del Ayuntamiento; hágaselo mirar eso también porque parece que está sugiriendo eso.

Entonces, le ruego, por favor, un poquito más de respeto, no por mí, como director general de Contratación, sino por todos los funcionarios de este Ayuntamiento que procuran la máxima transparencia en la adjudicación de los contratos, los funcionarios y las mesas de contratación y además la Asesoría Jurídica y la Intervención *(en la intervención por error se dijo "los funcionarios y en las mesas de contratación y además Asesoría Jurídica y la Intervención)*, que sí le recuerdo que en todos los procedimientos de contratación también están implicados.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Y otra cosa, para aclarárselo, el adjudicatario de ese contrato no es Iberdrola, es Ibersen. Ibersen es una empresa del Grupo Iberdrola que, efectivamente, tiene el cien por cien garantizado de origen de la energía eléctrica por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, es decir, que la exigencia de solvencia técnica es idéntica en el contrato *(en la intervención por error se dijo "Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, es decir, que es la exigencia de solvencia técnica idéntica en el contrato")* vigente con respecto del de ustedes.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Mire, la condición y la solvencia técnica que se pidió en el contrato vigente y en el de ustedes es la misma respecto de la garantía de la certificación de origen y no la hace el Ayuntamiento.

Lo que está usted haciendo se califica en el diccionario de la Real Academia como réprobo, es decir, se equivoca nuevamente en su comentario y se equivoca también porque cuando usted dice que se

gana la segunda sentencia respecto de su contrato se hace aquí en Madrid, pero es que esa sentencia se lleva al Tribunal Supremo y el Tribunal Supremo ha anulado los pliegos. Infórmese, por favor.

Y le ruego, por favor, que sea la última vez que haga un comentario donde se deje sugerir que yo personalmente estoy prevaricando o que alguien de mi dirección general está prevaricando o que está beneficiando los intereses privados de nadie.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El director de Presupuestos, que tiene un tiempo de cincuenta y seis segundos.

El Director General de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Pues nada, agradecer en este último turno al personal de mi Dirección General de Presupuestos, que son funcionarios fantásticos, lo sé porque yo he sido funcionario de otra Dirección General de Presupuestos y lo pongo en valor, a las personas que hacen posible el funcionamiento de esta comisión, a la interventora por el trabajo estos años de presupuestos, al personal de la Secretaría, a taquígrafas y estenotipistas, a la mejor presidenta de comisión que nos podía haber tocado en suerte...

(Risas).

..., a los miembros de los grupos municipales, a la señora Cabello —aunque no está— por la comunicación que tuvimos durante unos años, que yo creo que fue enriquecedora mutuamente, a la señora López Araujo por el trato siempre más que adecuado entre nosotros, al señor Cueto no le digo nada porque no ha aparecido y no se va a poder defender...

(Risas).

... y finalmente al resto del equipo directivo del área porque yo creo que hemos formado un grupo aprovechable y al resto de gestores, que para eso trabajamos en presupuestos para los gestores de áreas, organismos, empresas y distritos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Bien, pues ahora ya sí para el cierre tiene la palabra la señora Hidalgo Tena por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Cuesta mucho posicionarse otra vez, pero lo cierto es que me preguntaban qué legado íbamos a dejar en el Ayuntamiento de Madrid tras cuatro años de mandato y lo cierto es que la situación financiera a la que han hecho referencia que nos encontramos la dejamos igual o mejor y, además, en este caso avalada por las agencias de *rating* internacionales.

El Ayuntamiento de Madrid no ha incrementado un solo euro la deuda. El Ayuntamiento se ha liquidado en tres ejercicios con superávit. Hemos hecho una ciudad más social, por primera vez en el presupuesto

del gasto social ha pasado de los mil millones y de 210 € en el de 2019 por habitante tenemos 251 € en el 2021 liquidado. Es una ciudad más cohesionada. Hemos ejecutado, no les importa nada, cuando ustedes las proyectaban y no lo hacían les importaba mucho, pero hemos hecho 32 equipamientos de los que cohesionan los barrios, tenemos 30 en marcha y en el presupuesto van 9 equipamientos nuevos para la ciudad. Hemos aprobado las rebajas fiscales. Hemos hecho una ciudad más segura porque, evidentemente, el incremento de seguridad ha sido una apuesta de este Gobierno. El nuevo convenio de Policía. Hemos reforzado la cultura. Hemos hecho una ciudad más sostenible. En definitiva, yo creo que hemos incrementado y mucho los servicios públicos para los madrileños.

De verdad creo que si uno analiza y lo ve y encaja lo que es la situación financiera, la bajada de impuestos y haberlo hecho compatible gracias creo que a una gestión, gracias a una situación de Madrid, que Madrid, quieran que no, es la primera ciudad que ha adquirido el PIB prepandemia, será por unas malas políticas que se hacen en Madrid, tanto en la Comunidad como en el Ayuntamiento. Pero lo cierto es que creo que dejamos una ciudad más habitable, más social, más humana y donde se vive mejor. Queda mucho por hacer, sin duda, pero hemos trabajado intensamente.

Señora Cabello, usted dice que adquiera el compromiso. Usted y yo hemos hablado mucho tiempo antes de que dejara de sentarse conmigo y usted me ha reconocido profundamente y muchas veces que los ingresos y los gastos de un año y de un ejercicio forman dos caras de la misma moneda. Y que entendía perfectamente mi posicionamiento a la hora de llevar conjuntamente las ordenanzas y el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. ¿Podríamos haber bajado el IBI? Sin duda. Si usted nos hubiera apoyado los presupuestos el año pasado y me hubiera exigido el 0,4 usted lo habría tenido, sin duda. Habríamos podido bajar el IBI.

Y, señora López Araujo, si nos pusiéramos a hablar de ruedas de prensa, no sé qué decirle, estaríamos unas cuantas horas hablando de rueda de prensa. Usted ha dicho que no van a salir de pobres los ciudadanos por la bajada del IBI, imagino que sí van a salir por las ayudas que le dan al transporte.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Es una ayuda.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Seguro, van a salir de pobres, no con la bajada del IBI, sí con las ayudas del transporte, que se las dan igual al hijo del señor de Google que venga de turismo que a cualquier otro.

Pero, en definitiva, de verdad que ha sido..., y también aprovecho, esta va a ser nuestra última comisión en esta legislatura, espero que en esta legislatura yo he tenido la suerte de contar con un pedazo de equipo en Hacienda, cosa que permite siempre tanto en los primeros niveles todos vosotros: Miguel, Gema, Jose, Aurora, Silvia, Antonio, Juanjo, Ángel, mi jefa de gabinete, Isabel, que es muy intensa...

(Risas).

..., Nacho, que es mi jefe de prensa, y por supuesto a Elena.

(Rumores.-Risas).

¿A quién me he saltado?

El Director General de Contratación y Servicios,
don Ángel Rodrigo Bravo: A Paloma.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A Paloma, perdona.

(Risas).

Elena, que no está aquí hoy, pero que todos sabemos que ha hecho una ingente labor durante estos tres años y que ha sido una gran hacedora de todas las cosas que nosotros hemos ido consiguiendo. Gracias también a la interventora y a todos vosotros, nos hemos peleado, pero tanto Arantxa como Enma como a Miguel y, por supuesto, como decía Miguel Ángel, a la mejor presidenta, hemos tenido a la mejor.

(Risas).

De verdad, que por esta legislatura va a ser la última vez que estemos así sentados, pero yo tengo la sensación de que hemos trabajado de verdad por los

madrileños y para las madrileñas, con lo cual, todos nosotros.

Muchísimas gracias a todos los trabajadores también de la Cámara. Y nada. ¿De la Cámara? No se llama Cámara esto.

(Risas).

De esta sala.

Y que, bueno, que nos veremos si Dios quiere en el Pleno.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

La Presidenta: Daríamos por finalizada esta primera sesión y nos vemos en la siguiente.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).